

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2021**

A los accionistas de la **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**

1. Identificación de las normas de auditoría aplicadas al realizar el trabajo.

La Intervención del Ayuntamiento de Huelva en uso de las competencias que le atribuye el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional con el objeto de comprobar que el cumplimiento del presupuesto prorrogado y aprobado para el ejercicio 2021, en el aspecto económico-financiero, y si se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera ha solicitado al auditor D. Juan Jesús Maestre Gaya la auditoría de cumplimiento del presupuesto aprobado para el ejercicio 2021.

Esta auditoría se realiza en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 1 de septiembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se ordena la publicación de la Resolución que aprueba las Normas de Auditoría del Sector Público, y de aplicación directa al Sector Público Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2001 de 5 de marzo, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

En sesión extraordinaria de 04 de mayo de 2021 el consejo de Administración de la **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** aprobó los presupuestos para el ejercicio 2021.

Como resultado de los trabajos de control, realizados en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención del Ayuntamiento de Huelva, con fecha 09 de junio de 2022, se emite informe de auditoría de cumplimiento del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

2. Consideraciones Generales

Ente auditado: **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**

Objeto social: Constituye entre otras actividades, la promoción y construcción de las instalaciones deportivas que acojan competiciones y manifestaciones de dicha índole, la administración, gestión, conservación y mantenimiento de dichas instalaciones deportivas.

Respecto al responsable de la formulación de las cuentas corresponde al Consejo de Administración y la aprobación de las mismas, corresponde a la Junta General de Socios, respectivamente.

3. Objetivo y alcance:

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar que las operaciones financieras, administrativas, económicas y procedimientos de gestión y de otra índole de la **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** se han realizado conforme a las normas, disposiciones y directrices legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

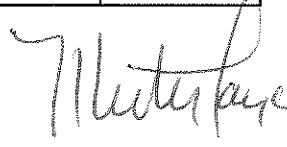
El alcance del trabajo ha sido el determinado por la Intervención en sus instrucciones para la realización de la auditoría de cumplimiento para el ejercicio 2021.

4. Cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2021:

INGRESOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	315.000,00	370.230,00	-55.230,00
TOTAL DE INGRESOS	315.000,00	370.230,00	-55.230,00

GASTOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
GASTOS DIVERSOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40
TOTAL DE GASTOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40

BENEFICIO O PERDIDA DEL EJERCICIO	0,00	14.285,60	-14.285,60
--	-------------	------------------	-------------------


D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

4.1. Cumplimiento en materia laboral.

La entidad se ha ajustado a la variación retributiva que, con carácter general, establece anualmente el Consejo de Administración para el personal de la empresa. Sobre una muestra estratificada de nóminas de la entidad hemos verificado que son correctas. Han sido aprobadas por el órgano competente.

4.2. Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos:

Hemos comprobado y verificado la existencia del gasto y su consideración en aplicación del objeto social de la entidad y son necesarios para la consecución de sus fines sociales.

Consta suficientemente motivada la necesidad, así como la conveniencia del gasto generado. No hemos detectado fraccionamiento del objeto del contrato no permitido. Existe aprobación previa del gasto por el órgano competente. Los criterios de adjudicación y su ponderación son razonables de acuerdo con el objeto del gasto. Existen facturas con la conformidad a los servicios o suministros recibidos y al precio facturado por los mismos.

4.3. Cumplimiento de la legalidad en materia de subvenciones y ayudas concedidas:

La identificación de las subvenciones y ayudas concedidas por el ente auditado durante el ejercicio 2021 se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre Ter.	N.º Operación	Fase	Fecha	Importe	Texto Libre
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	220210014335	R	16/07/2021	315.000,00	TRASFERENCIAS CORRIENTES 2021
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	220210030267	R	21/12/2021	55.230,00	TRASFERENCIAS CORRIENTES 2021
			Total 2021	370.230,00	

4.4. Cumplimiento del plazo de pago de las deudas por operaciones comerciales y periodo medio de pago a proveedores:

Hemos verificado que se cumple con la comunicación y posterior publicación del "Periodo Medio de pago", indicando, en su caso, la expresión del mismo (DT. Única RO. 635/2014 de 25 de julio) en las cuentas anuales.

4.5. Cumplimiento de la normativa fiscal y en materia de Seguridad Social:



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

Del trabajo realizado no hemos detectado situaciones que pongan de manifiesto incumplimientos que puedan suponer contingencias significativas con la Agencia Tributaria o la Seguridad Social.

4.6. Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de endeudamiento:

Las operaciones de endeudamiento se han aplicado a la finalidad para que las fueron inicialmente en ejercicios anteriores autorizadas; y no se dan los supuestos establecidos en las condiciones de los préstamos como causa de resolución.

4.7. Cumplimiento de lo previsto en la normativa específica aplicable según la naturaleza de la entidad.

Del trabajo realizado no hemos detectado situaciones que pongan de manifiesto incumplimientos respecto a:

- A) Los fines y actividades encomendados al Ente auditado mediante su normativa de creación.
- B) Las disposiciones contenidas en su respectiva normativa de régimen interno, en lo relativo a organización y funcionamiento de los órganos de dirección y gobierno de la entidad (celebración de consejos, adecuada diligencia de las actas, presentación en forma y plazo, en su caso, de los informes, memorias y demás documentación en los supuestos en que así se disponga).
- C) Las obligaciones formales reguladas en normativa específica (entre otras: inscripción en Registros públicos de los actos en que resulte exigible, adecuada formalización del nombramiento de los miembros del órgano de gobierno).

5. Opinión y Conclusiones

Hemos verificado el cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2021 de la entidad **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**

En nuestra opinión, la entidad **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** ha cumplido el presupuesto aprobado, en el sentido de generar los ingresos necesarios para poder acometer los gastos y aprovisionamiento necesarios en la actividad de la sociedad. Los gastos y aprovisionamientos se ajustan a las necesidades del objeto social y en materia de personal no se ha detectado ninguna incidencia.



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

6. Recomendaciones.

Recomendamos cumplir los plazos legales para la formulación de las cuentas anuales de la entidad, para poder atender a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y aportar la auditoria de cumplimiento en el plazo establecido reglamentariamente.

Huelva 09 de junio de 2022.



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

OTROS DATOS

Código para validación: JKKQE-P3IDI-2TUWO

Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 13:10:11

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Tesorería - Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/05/2022 13:10

ESTADO

FIRMADO

31/05/2022 13:10

Ayuntamiento de
HUELVAConcejalía de Economía y Hacienda
Tesorería Municipal

Ref: MAMM

En relación a su petición por correo electrónico solicitando informe relativo a los pagos que este Ayuntamiento de Huelva haya abonado a favor de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L. con CIF B21280789 durante el pasado año 2021, el Tesorero que suscribe tiene a bien informar que, según los datos existentes al día de la fecha en el Sistema de Información Contable Municipal (SICAL) cuya llevanza le corresponde a la Intervención Municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 204 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se han realizado los siguientes pagos:

Nº Operación	Fase	Fecha	Importe	Texto Libre
220210014335	R	16/07/2021	315.000,00	Transferencias corrientes ejercicio 2021
220210030267	R	21/12/2021	55.230,00	Transferencias corrientes Ejercicio 2021
		Total	370.230,00	

(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE S.L.
A/A Francisco Javier Martínez Ayllon.-

Plaza de la Constitución, s/n 21003, Huelva. 959 210 101. info@huelva.es. www.huelva.es



**Ayuntamiento
de Huelva**

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

FELIPE ALBEA CARLINI, Secretario General del Ayuntamiento y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la empresa Municipal Huelva Deporte S.L. con CIF B-21280789, inscrita en el Registro Mercantil de Huelva, tomo 531, folio 33, sección 8, hoja H-7825.

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L. en la sesión extraordinaria celebrada en fecha 4 de Mayo de 2021, y a tenor del Acta de la referida sesión, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

PUNTO Nº3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

Seguidamente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto de la Empresa (Estado de previsión de Ingresos y gastos) para el ejercicio de 2021, en los términos siguientes:



**Ayuntamiento
de Huelva**

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

CONCEPTOS	IMPORTE
INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (a)	315.000,00
Importe neto cifra negocios	
Trabajos a realizar por empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	315.000,00
Ingresos financieros por intereses	
Dividendos	
ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones capital previstas recibir	
GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (b)	315.000,00
Aprovisionamientos	
Gastos de Personal	36.000,00
Otros gastos de explotación	279.000,00
Gastos Financieros	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso cuenta P y G	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
Capacidad/Necesidad de Financiación (a)-(b)	0,00

...

Sometido el proyecto de Presupuesto de 2021 a votación resulta aprobado por el voto favorable del Sr. Presidente, que ostenta la representación del Consejero D. Manuel Francisco Gómez Márquez, y de los Consejeros D. María Villadamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez y D. Teresa Flores Bueno, la abstención de D. Rafael Gavilán Fernández y el voto en contra de D. Jaime Pérez Guerrero y D. Jesús Amador



**Ayuntamiento
de Huelva**

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

Zambrano, acordándose en consecuencia su remisión al Ayuntamiento para su integración en el Presupuesto consolidado de la Corporación Municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, a reserva de los términos en que resulte aprobado el acta en la siguiente sesión, advirtiéndole que en lo omitido por innecesario no hay nada que condicione, modifique o restrinja el contenido de ésta certificación en Huelva a 4 de Mayo de 2021.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO. JOSÉ FERNÁNDEZ DE LOS SANTOS



**Ayuntamiento
de Huelva**

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

ACTA nº 2/2021

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.
EL DÍA 4 DE MAYO DE 2021**

En la ciudad de Huelva, siendo las doce treinta horas del día Martes 4 de Mayo de 2021 se reúne conforme a lo previsto en el art. 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de Marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19, el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L., asistiendo presencialmente el Sr. Presidente D. José Fernández de los Santos, el Secretario del Consejo D. Felipe Albea Carlini y la Interventora del Ayuntamiento D^a Lourdes de la Corte Dabrio, que lo hacen en la Casa Consistorial, sede social de la Empresa, y de forma telemática, mediante la utilización de la aplicación adecuada a tal efecto, los Consejeros D. María Villadeamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez, D. Jesús Amador Zambrano, D. Teresa Flores Bueno y D. Jaime Pérez Guerrero y D. Rafael Gavilán Fernández..

No asiste, excusando su ausencia, D. Guillermo García de Longoria.

El Consejero D. Manuel Gómez Márquez delega expresamente y por escrito su voto en el Sr. Presidente D. José Fernández de los Santos.

Abierta la sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.**

Se da lectura del Acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el 18 de Marzo de 2021, la cual es aprobada por unanimidad de los Sres. Consejeros asistentes y representados.

**PUNTO Nº2.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE HUELVA DEPORTE
S.L. PARA LA SESION DE LA JUNTA CENTRAL DE ACCIONISTAS DEL REAL
CLUB RECREATIVO DE HUELVAS.A.D. DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021 Y
POSICIONAMIENTO SOBRE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.**

Por el Sr. Presidente se informa que, celebrándose sesión ordinaria y extraordinaria de la Junta General de accionistas del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. el Próximo día 24 de Mayo del actual, en primera convocatoria y el 25 del mismo mes en segunda, procede y así lo propone, que el Consejo designe al Consejero D. Manuel Francisco Gómez Márquez, con DNI 29.771.240V, como representante de Huelva Deporte S.L. en dicha Junta, con el fin de deliberar y resolver con posicionamiento favorable de la empresa, en cuanto a accionista del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D., los asuntos comprendidos en los órdenes del día siguientes:



**Ayuntamiento
de Huelva**

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

"JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020 (temporada 19/20).

Segundo.- Aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio y de la gestión del consejo de administración 2019/2020, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio del 2020.

JUNTA EXTRAORDINARIA



Primero.- Modificación de los estatutos sociales (Renumeración y adaptación de los artículos a la ley de Sociedades de capital), conforme a lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2020 y 8 de noviembre de 2020, a fin de subsanar los posibles defectos que adolecían las modificaciones introducidas en aquellas Juntas. Aprobación en su caso de los estatutos refundidos.

Segundo.- Cese y nombramiento de cargos de la sociedad por el período estatutariamente previsto.

Tercero.- Cambio de denominación de la actual ciudad deportiva del RCRH, S.A.D., de "Decano del Fútbol Español" por la de "Decano del Fútbol Español Francisco Mendoza".

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión."





**Ayuntamiento
de Huelva**

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

Abierto por la presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra D. Jaime Pérez, quien da por reproducidas las manifestaciones que ya hizo en el Pleno del Ayuntamiento a propósito de la designación del representante municipal para dicha sesión de la Junta General, expresando su voto en contra.

En el mismo sentido se pronuncia el Consejero D. Jesús Amador Zambrano, pues también anuncia su voto contrario.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la designación de D. Manuel Francisco Gómez Márquez y el posicionamiento favorable del Consejo al orden del día de la Junta General del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. por el voto favorable del Sr. Presidente, que ostenta a su vez la delegación de voto de D. Manuel Francisco Gómez Márquez y de los Consejeros D^a María Villadeamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez y D^a Teresa flores Bueno, la abstención del Consejero D. Rafael Gavilán Fernández y el expreso voto en contra de D. Jaime Pérez Guerrero y D. Jesús Amador Zambrano.

PUNTO Nº3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

Seguidamente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto de la Empresa (Estado de previsión de Ingresos y gastos) para el ejercicio de 2021, en los términos siguientes:



Ayuntamiento de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (a)	315.000,00
Importe neto cifra negocios	
Trabajos a realizar por empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	315.000,00
Ingresos financieros por intereses	
Dividendos	
Ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones capital previstas recibir	
GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (b)	315.000,00
Aprovisionamientos	
Gastos de Personal	56.000,00
Otros gastos de explotación	279.000,00
Gastos Financieros	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso cuenta P y G	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
Capacidad/Necesidad de Financiación (a)-(b)	0,00

El Sr. Presidente del Consejo de Administración informa que el incremento de ingresos y gastos obedece a la intención de que la sociedad patrocine mediante los correspondientes contratos a los equipos de la ciudad que compiten en ligas oficiales, y que hasta ahora obtenían las ayudas municipales mediante subvenciones que, más que otra cosa respondían a su fin patrocinador del Ayuntamiento. En cuanto al incremento de la partida de gastos de personal, responde al propósito de contratar un gerente, que se nombrará en la próxima Junta General de la Sociedad, por ser competencia de éste órgano.

Abierto el debate, D. Rafael Gavilán Fernández pregunta a que se refiere la partida de Gastos de asistencia Técnica, respondiéndole el Sr. Presidente que se trata de los asesoramientos que habría que solicitar para avalar el precio de los patrocinios y el retorno publicitario de los mismos.



**Ayuntamiento
de Huelva**

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

D. Jesús Amador Zambrano se manifiesta favorable a que Huelva Deporte patrocine la participación de los clubs en campeonatos oficiales, pero entiende que debiera informarse al Consejo de todos los contratos que se vayan suscribiendo.

D. Jaime Pérez Guerrero, por su parte, expresa su voto en contra, porque entiende que la sociedad se creó solo para la gestión del paquete accionarial del Recreativo, no para conceder patrocinios. Espera que la Intervención informe sobre la posibilidad de realizar estos contratos.

D. Teresa Flores Bueno, informa finalmente que es una petición de los clubs, que entiende que las cantidades que recibe el Ayuntamiento responden más a patrocinios que a subvenciones sujetas a la regulación aplicable a la ley General de subvenciones.

Sometido el proyecto de Presupuesto de 2021 a votación resulta aprobado por el voto favorable del Sr. Presidente, que ostenta la representación del Consejero D. Manuel Francisco Gómez Márquez y de los Consejeros D. María Villadamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez y D. Teresa Flores Bueno, la abstención de D. Rafael Gavilán Fernández y el voto en contra de D. Jaime Pérez Guerrero y D. Jesús Amador Zambrano, acordándose en consecuencia su remisión al Ayuntamiento para su integración en el Presupuesto consolidado de la Corporación Municipal.

PUNTO Nº4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jaime Pérez Guerrero solicita que el Consejo de Administración del Recreativo se abra a la participación de los socios minoritarios y de las peñas, contestándole el Sr. Presidente que la Federación de Peñas ha declinado la invitación, y que el trust no está actualmente en condiciones de participar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta que firma conmigo el Sr. Secretario del Consejo en el lugar y fecha al comienzo indicados.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN

D. Felipe Alba Carlini

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. José Fernández de los Santos

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL
CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2021

INGRESOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	315.000,00	370.230,00	-55.230,00
TOTAL DE INGRESOS	315.000,00	370.230,00	-55.230,00

GASTOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
GASTOS DIVERSOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40
TOTAL DE GASTOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40

BENEFICIO O PERDIDA DEL EJERCICIO	0,00	14.285,60	-14.285,60
-----------------------------------	------	-----------	------------



**EMPRESA MUNICIPAL
HUELVA DEPORTES SL**

**Informe de cumplimiento del
presupuesto correspondiente
Ejercicio 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2021

A los accionistas de la **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**

1. Identificación de las normas de auditoría aplicadas al realizar el trabajo.

La Intervención del Ayuntamiento de Huelva en uso de las competencias que le atribuye el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional con el objeto de comprobar que el cumplimiento del presupuesto prorrogado y aprobado para el ejercicio 2021, en el aspecto económico-financiero, y si se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera ha solicitado al auditor D. Juan Jesús Maestre Gaya la auditoría de cumplimiento del presupuesto aprobado para el ejercicio 2021.

Esta auditoría se realiza en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 1 de septiembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se ordena la publicación de la Resolución que aprueba las Normas de Auditoría del Sector Público, y de aplicación directa al Sector Público Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2001 de 5 de marzo, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

En sesión extraordinaria de 04 de mayo de 2021 el consejo de Administración de la **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** aprobó los presupuestos para el ejercicio 2021.

Como resultado de los trabajos de control, realizados en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención del Ayuntamiento de Huelva, con fecha 09 de junio de 2022, se emite informe de auditoría de cumplimiento del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

2. Consideraciones Generales

Ente auditado: EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL

Objeto social: Constituye entre otras actividades, la promoción y construcción de las instalaciones deportivas que acojan competiciones y manifestaciones de dicha índole, la administración, gestión, conservación y mantenimiento de dichas instalaciones deportivas.

Respecto al responsable de la formulación de las cuentas corresponde al Consejo de Administración y la aprobación de las mismas, corresponde a la Junta General de Socios, respectivamente.

3. Objetivo y alcance:

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar que las operaciones financieras, administrativas, económicas y procedimientos de gestión y de otra índole de la EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL se han realizado conforme a las normas, disposiciones y directrices legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

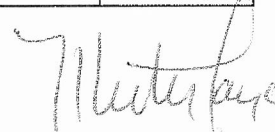
El alcance del trabajo ha sido el determinado por la Intervención en sus instrucciones para la realización de la auditoría de cumplimiento para el ejercicio 2021.

4. Cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2021:

INGRESOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	315.000,00	370.230,00	-55.230,00
TOTAL DE INGRESOS	315.000,00	370.230,00	-55.230,00

GASTOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
GASTOS DIVERSOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40
TOTAL DE GASTOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40

BENEFICIO O PERDIDA DEL EJERCICIO	0,00	14.285,60	-14.285,60
-----------------------------------	------	-----------	------------



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

4.1. Cumplimiento en materia laboral.

La entidad se ha ajustado a la variación retributiva que, con carácter general, establece anualmente el Consejo de Administración para el personal de la empresa. Sobre una muestra estratificada de nóminas de la entidad hemos verificado que son correctas. Han sido aprobadas por el órgano competente.

4.2. Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos:

Hemos comprobado y verificado la existencia del gasto y su consideración en aplicación del objeto social de la entidad y son necesarios para la consecución de sus fines sociales.

Consta suficientemente motivada la necesidad, así como la conveniencia del gasto generado. No hemos detectado fraccionamiento del objeto del contrato no permitido. Existe aprobación previa del gasto por el órgano competente. Los criterios de adjudicación y su ponderación son razonables de acuerdo con el objeto del gasto. Existen facturas con la conformidad a los servicios o suministros recibidos y al precio facturado por los mismos.

4.3. Cumplimiento de la legalidad en materia de subvenciones y ayudas concedidas:

La identificación de las subvenciones y ayudas concedidas por el ente auditado durante el ejercicio 2021 se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre Ter.	N.º Operación	Fase	Fecha	Importe	Texto Libre
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	220210014335	R	16/07/2021	315.000,00	TRASFERENCIAS CORRIENTES 2021
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	220210030267	R	21/12/2021	55.230,00	TRASFERENCIAS CORRIENTES 2021
			Total 2021	370.230,00	

4.4. Cumplimiento del plazo de pago de las deudas por operaciones comerciales y periodo medio de pago a proveedores:

Hemos verificado que se cumple con la comunicación y posterior publicación del "Periodo Medio de pago", indicando, en su caso, la expresión del mismo (DT. Única RO. 635/2014 de 25 de julio) en las cuentas anuales.

4.5. Cumplimiento de la normativa fiscal y en materia de Seguridad Social:



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

Del trabajo realizado no hemos detectado situaciones que pongan de manifiesto incumplimientos que puedan suponer contingencias significativas con la Agencia Tributaria o la Seguridad Social.

4.6. Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de endeudamiento:

Las operaciones de endeudamiento se han aplicado a la finalidad para que las fueron inicialmente en ejercicios anteriores autorizadas; y no se dan los supuestos establecidos en las condiciones de los préstamos como causa de resolución.

4.7. Cumplimiento de lo previsto en la normativa específica aplicable según la naturaleza de la entidad.

Del trabajo realizado no hemos detectado situaciones que pongan de manifiesto incumplimientos respecto a:

- A) Los fines y actividades encomendados al Ente auditado mediante su normativa de creación.
- B) Las disposiciones contenidas en su respectiva normativa de régimen interno, en lo relativo a organización y funcionamiento de los órganos de dirección y gobierno de la entidad (celebración de consejos, adecuada diligencia de las actas, presentación en forma y plazo, en su caso, de los informes, memorias y demás documentación en los supuestos en que así se disponga).
- C) Las obligaciones formales reguladas en normativa específica (entre otras: inscripción en Registros públicos de los actos en que resulte exigible, adecuada formalización del nombramiento de los miembros del órgano de gobierno).

5. Opinión y Conclusiones

Hemos verificado el cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2021 de la entidad **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**

En nuestra opinión, la entidad **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** ha cumplido el presupuesto aprobado, en el sentido de generar los ingresos necesarios para poder acometer los gastos y aprovisionamiento necesarios en la actividad de la sociedad. Los gastos y aprovisionamientos se ajustan a las necesidades del objeto social y en materia de personal no se ha detectado ninguna incidencia.



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

6. *Recomendaciones.*

Recomendamos cumplir los plazos legales para la formulación de las cuentas anuales de la entidad, para poder atender a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y aportar la auditoria de cumplimiento en el plazo establecido reglamentariamente.

Huelva 09 de junio de 2022.



D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
Calle Palacios 8, 2º
21001 Huelva

Código para validación: JKKQE-P3IDI-2TUWO

Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 13:10:11

Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por:

1.- Tesorería - Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 31/05/2022 13:10

FIRMADO

31/05/2022 13:10

Ayuntamiento de
HUELVAConcejalía de Economía y Hacienda
Tesorería Municipal

Ref: MAMM

En relación a su petición por correo electrónico solicitando informe relativo a los pagos que este Ayuntamiento de Huelva haya abonado a favor de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L. con CIF B21280789 durante el pasado año 2021, el Tesorero que suscribe tiene a bien informar que, según los datos existentes al día de la fecha en el Sistema de Información Contable Municipal (SICAL) cuya llevanza le corresponde a la Intervención Municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 204 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se han realizado los siguientes pagos:

Nº Operación	Fase	Fecha	Importe	Texto Libre
220210014335	R	16/07/2021	315.000,00	Transferencias corrientes ejercicio 2021
220210030267	R	21/12/2021	55.230,00	Transferencias corrientes Ejercicio 2021
		Total	370.230,00	

(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE S.L.
A/A Francisco Javier Martínez Ayllón.-



**Ayuntamiento
de Huelva**

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

FELIPE ALBEA CARLINI, Secretario General del Ayuntamiento y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la empresa Municipal Huelva Deporte S.L. con CIF B-21280789, inscrita en el Registro Mercantil de Huelva, tomo 531, folio 33, sección 8, hoja H-7825.

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L. en la sesión extraordinaria celebrada en fecha 4 de Mayo de 2021, y a tenor del Acta de la referida sesión, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

PUNTO N°3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

Seguidamente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto de la Empresa (Estado de previsión de Ingresos y gastos) para el ejercicio de 2021, en los términos siguientes:



Ayuntamiento
de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (a)	315.000,00
Importe neto cifra negocios	
Trabajos a realizar por empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	315.000,00
Ingresos financieros por intereses	
Dividendos	
ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones capital previstas recibir	
GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (b)	315.000,00
Aprovisionamientos	
Gastos de Personal	36.000,00
Otros gastos de explotación	279.000,00
Gastos Financieros	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso cuenta P y G	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
Capacidad/Necesidad de Financiación (a)-(b)	0,00

...

Sometido el proyecto de Presupuesto de 2021 a votación resulta aprobado por el voto favorable del Sr. Presidente, que ostenta la representación del Consejero D. Manuel Francisco Gómez Márquez, y de los Consejeros D. María Villadamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez y D. Teresa Flores Bueno, la abstención de D. Rafael Gavilán Fernández y el voto en contra de D. Jaime Pérez Guerrero y D. Jesús Amador



**Ayuntamiento
de Huelva**

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

Zambrano, acordándose en consecuencia su remisión al Ayuntamiento para su integración en el Presupuesto consolidado de la Corporación Municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, a reserva de los términos en que resulte aprobado el acta en la siguiente sesión, advirtiéndole que en lo omitido por innecesario no hay nada que condicione, modifique o restrinja el contenido de ésta certificación en Huelva a 4 de Mayo de 2021.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO. JOSÉ FERNÁNDEZ DE LOS SANTOS



Ayuntamiento
de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

ACTA nº 2/2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.
EL DÍA 4 DE MAYO DE 2021

En la ciudad de Huelva, siendo las doce treinta horas del día Martes 4 de Mayo de 2021 se reúne conforme a lo previsto en el art. 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de Marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19, el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L., asistiendo presencialmente el Sr. Presidente D. José Fernández de los Santos, el Secretario del Consejo D. Felipe Albea Carlini y la Interventora del Ayuntamiento D^a Lourdes de la Corte Dabrio, que lo hacen en la Casa Consistorial, sede social de la Empresa, y de forma telemática, mediante la utilización de la aplicación adecuada a tal efecto, los Consejeros D. María Villadeamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez, D. Jesús Amador Zambrano, D. Teresa Flores Bueno y D. Jaime Pérez Guerrero y D. Rafael Gavilán Fernández..

No asiste, excusando su ausencia, D. Guillermo García de Longoria.

El Consejero D. Manuel Gómez Márquez delega expresamente y por escrito su voto en el Sr. Presidente D. José Fernández de los Santos.

Abierta la sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.

Se da lectura del Acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el 18 de Marzo de 2021, la cual es aprobada por unanimidad de los Sres. Consejeros asistentes y representados.

PUNTO Nº2.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE HUELVA DEPORTE
S.L. PARA LA SESION DE LA JUNTA CENTRAL DE ACCIONISTAS DEL REAL
CLUB RECREATIVO DE HUELVAS.A.D. DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021 Y
POSICIONAMIENTO SOBRE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.

Por el Sr. Presidente se informa que, celebrándose sesión ordinaria y extraordinaria de la Junta General de accionistas del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. el Próximo día 24 de Mayo del actual, en primera convocatoria y el 25 del mismo mes en segunda, procede y así lo propone, que el Consejo designe al Consejero D. Manuel Francisco Gómez Márquez, con DNI 29.771.240V, como representante de Huelva Deporte S.L. en dicha Junta, con el fin de deliberar y resolver con posicionamiento favorable de la empresa, en cuanto a accionista del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D., los asuntos comprendidos en los órdenes del día siguientes:



**Ayuntamiento
de Huelva**

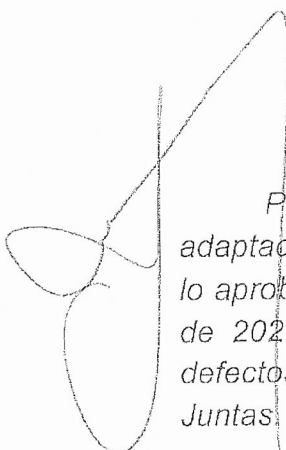
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

"JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020 (temporada 19/20).

Segundo.- Aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio y de la gestión del consejo de administración 2019/2020, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio del 2020.

JUNTA EXTRAORDINARIA



Primero.- Modificación de los estatutos sociales (Renumeración y adaptación de los artículos a la ley de Sociedades de capital), conforme a lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2020 y 8 de noviembre de 2020, a fin de subsanar los posibles defectos que adolecían las modificaciones introducidas en aquellas Juntas. Aprobación en su caso de los estatutos refundidos.

Segundo.- Cese y nombramiento de cargos de la sociedad por el período estatutariamente previsto.

Tercero.- Cambio de denominación de la actual ciudad deportiva del RCRH, S.A.D., de "Decano del Fútbol Español" por la de "Decano del Fútbol Español Francisco Mendoza".

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión."





**Ayuntamiento
de Huelva**

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

Abierto por la presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra D. Jaime Pérez, quien da por reproducidas las manifestaciones que ya hizo en el Pleno del Ayuntamiento a propósito de la designación del representante municipal para dicha sesión de la Junta General, expresando su voto en contra.

En el mismo sentido se pronuncia el Consejero D. Jesús Amador Zambrano, pues también anuncia su voto contrario.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la designación de D. Manuel Francisco Gómez Márquez y el posicionamiento favorable del Consejo al orden del día de la Junta General del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. por el voto favorable del Sr. Presidente, que ostenta a su vez la delegación de voto de D. Manuel Francisco Gómez Márquez y de los Consejeros D^a María Villadeamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez y D^a Teresa flores Bueno, la abstención del Consejero D. Rafael Gavilán Fernández y el expreso voto en contra de D. Jaime Pérez Guerrero y D. Jesús Amador Zambrano.

PUNTO N°3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

Seguidamente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto de la Empresa (Estado de previsión de Ingresos y gastos) para el ejercicio de 2021, en los términos siguientes:



Ayuntamiento de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (a)	315.000,00
Importe neto cifra negocios	
Trabajos a realizar por empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	315.000,00
Ingresos financieros por intereses	
Dividendos	
ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones capital previstas recibir	
GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (b)	315.000,00
Aprovisionamientos	
Gastos de Personal	36.000,00
Otros gastos de explotación	279.000,00
Gastos Financieros	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso cuenta P y G	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
Capacidad/Necesidad de Financiación (a)-(b)	0,00

El Sr. Presidente del Consejo de Administración informa que el incremento de ingresos y gastos obedece a la intención de que la sociedad patrocine mediante los correspondientes contratos a los equipos de la ciudad que compiten en ligas oficiales, y que hasta ahora obtenían las ayudas municipales mediante subvenciones que, más que otra cosa respondían a su fin patrocinador del Ayuntamiento. En cuanto al incremento de la partida de gastos de personal, responde al propósito de contratar un gerente, que se nombrará en la próxima Junta General de la Sociedad, por ser competencia de éste órgano.

Abierto el debate, D. Rafael Gavilán Fernández pregunta a que se refiere la partida de Gastos de asistencia Técnica, respondiéndole el Sr. Presidente que se trata de los asesoramientos que habría que solicitar para avalar el precio de los patrocinios y el retorno publicitario de los mismos.



Ayuntamiento
de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

D. Jesús Amador Zambrano se manifiesta favorable a que Huelva Deporte patrocine la participación de los clubs en campeonatos oficiales, pero entiende que debiera informarse al Consejo de todos los contratos que se vayan suscribiendo.

D. Jaime Pérez Guerrero, por su parte, expresa su voto en contra, porque entiende que la sociedad se creó solo para la gestión del paquete accionarial del Recreativo, no para conceder patrocinios. Espera que la Intervención informe sobre la posibilidad de realizar estos contratos.

D. Teresa Flores Bueno, informa finalmente que es una petición de los clubs, que entiende que las cantidades que recibe el Ayuntamiento responden más a patrocinios que a subvenciones sujetas a la regulación aplicable a la ley General de subvenciones.

Sometido el proyecto de Presupuesto de 2021 a votación resulta aprobado por el voto favorable del Sr. Presidente, que ostenta la representación del Consejero D. Manuel Francisco Gómez Márquez y de los Consejeros D. María Villadamigo Segovia, D. Daniel Mantero Vázquez y D. Teresa Flores Bueno, la abstención de D. Rafael Gavilán Fernández y el voto en contra de D. Jaime Pérez Guerrero y D. Jesús Amador Zambrano, acordándose en consecuencia su remisión al Ayuntamiento para su integración en el Presupuesto consolidado de la Corporación Municipal.

PUNTO Nº4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jaime Pérez Guerrero solicita que el Consejo de Administración del Recreativo se abra a la participación de los socios minoritarios y de las peñas, contestándole el Sr. Presidente que la Federación de Peñas ha declinado la invitación, y que el trust no está actualmente en condiciones de participar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta que firma conmigo el Sr. Secretario del Consejo en el lugar y fecha al comienzo indicados.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN

D. Felipe Albea Carlini

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. José Fernández de los Santos

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL
CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2021

INGRESOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	315.000,00	370.230,00	-55.230,00
TOTAL DE INGRESOS	315.000,00	370.230,00	-55.230,00

GASTOS	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	DESVIACION
GASTOS DIVERSOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40
TOTAL DE GASTOS	315.000,00	355.944,40	-40.944,40

BENEFICIO O PERDIDA DEL EJERCICIO	0,00	14.285,60	-14.285,60
-----------------------------------	------	-----------	------------



D. FELIPE ALBEA CARLINI, en su calidad de

☐ Adtor. Único ☐ Adtor. Solidario ☐ Adtores. Mancomunados. ☒ Secretario del Consejo de Admón

Con cargo vigente, de la entidad

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

CERTIFICO: conforme al artículo 109 R.R.M.

Que el Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que en fecha 29 de Junio de 2022 y en Huelva se reunió su Junta General con el carácter

☒ ORDINARIA/UNIVERSAL (100% capital) ☐ ORDINARIA, en la que asistieron 100% del capital social, y

que fue convocada de la siguiente forma: según la legislación de Régimen Local aplicable (Arts. 12 y 53 de los Estatutos Sociales)

2º.- Que en el acta figura el nombre de los asistentes y la firma del Presidente y el Secretario.

3º.- Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31 de Marzo de 2022, habiendo sido firmadas por Todos los miembros del órgano de Administración vigente en dicha fecha

4º Formula cuentas PYME

5ª.- Que fueron adoptados los siguientes acuerdos:

a) APROBAR LAS CUENTAS del ejercicio 2021 cerrado el 31/12/2021

b) APLICAR EL RESULTADO en los siguientes términos: SE DAN BENEFICIOS DE 14.285,60.-EUROS LOS CUALES SE LLEVARÁN A COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS

6ª.- Que si está legalmente obligada a auditar las cuentas anuales

7ª.- SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

a) DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

☒ NEGATIVA: NO EXISTE ninguna partida en dto. Aparte conforme O.M.J. 08/10/2001
☐ POSITIVA: reflejado en documentación acompañada

b) DECLARACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

☒ NEGATIVA: NO POSEE acciones propias en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital
☐ POSITIVA: SE ACOMPAÑA impresos correspondientes

c) INFORME DE GESTIÓN

☒ NEGATIVO: NO PROCEDE
☐ POSITIVO: Se acompaña documentación al respecto

d) DECLARACIÓN TITU.REAL

☐ NEGATIVO: NO PROCEDE
☒ POSITIVO: Se acompaña documentación al respecto

Y para que así conste, expido la presente certificación en

HUELVA, A 29 DE JUNIO DE 2022

FIRMA EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica:		SA:	01011		SL:	01012	☒
NIF:	01010	B21280789		Otras:	01013		
LEI:	01009			Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)			
Denominación social:	01020	EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL					
Domicilio social:	01022	PLAZA CONSTITUCION					
Municipio:	01023	HUELVA		Provincia:	01025	HUELVA	
Código postal:	01024	21003		Teléfono:	01031	959.284.668	
Dirección de e-mail de contacto de la empresa		01037					
Pertenencia a un grupo de sociedades:		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF			
Sociedad dominante directa:	01041			01040			
Sociedad dominante última del grupo:	01061			01060			

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009	OTROS SERVICIOS DEPORTES		(1)
Código CNAE:	02001	9319	(1)	

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	04001 0,64	0.00
NO FIJO (5):	04002 0.00	0.00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	
-------	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
	HOMBRES MUJERES	HOMBRES MUJERES
FIJO:	04120 1	04121
NO FIJO:	04122	04123

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
	AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102 2.021 1 1	2.020 1 1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101 2.021 12 31	2.020 12 31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901 50	

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
-------	--

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001	☒
Miles de euros:	09002	
Millones de euros:	09003	

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000	14.285,60	22.904,81
Remanente	91001	0.00	0.00
Reservas voluntarias.	91002	0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	91003	0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	91004	14.285,60	22.904,81
Aplicación a		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Reserva legal.	91005	0.00	0.00
Reservas especiales.	91007	0.00	0.00
Reservas voluntarias.	91008	0.00	0.00
Dividendos.	91009	0.00	0.00
Remanente y otros	91010	0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.	91011	14.285,60	22.904,81
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.	91012	14.285,60	22.904,81

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).	94705 17	81

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente.

SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real.

NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7
P2104100I		Excmo. Ayuntamiento de Huelva	P2104100I	ES	HUELVA	

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		NIF B21280789
DOMICILIO SOCIAL PLAZA CONSTITUCION		
MUNICIPIO HUELVA	PROVINCIA HUELVA	EJERCICIO 2021

Medidas laborales aplicadas a la empresa.

1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹:

Ha sido motivado ²:

Ha determinado ³: Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE:

Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:

2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)

Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. Duración (Número de días):

3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS

Porcentaje de personal fijo afectado.

Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley 11/2020).

1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido ⁴:

2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹.

3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹.

Avales ICO.

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€): ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado?

Ayudas públicas.

Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)

Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹.

Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo¹.

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) 1.- SÍ, 2.- NO.

(2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.

(3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.

(4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.

SRA

SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		NIF B21280789
DOMICILIO SOCIAL PLAZA CONSTITUCION		
MUNICIPIO HUELVA	PROVINCIA HUELVA	EJERCICIO(2) 2021
Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.		
Ámbito territorial de operaciones(1):		
Países donde realiza operaciones:		
Provincias donde realiza operaciones:		
Municipios donde realiza operaciones:		
¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)		
¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?		
Volúmen Facturado por dichos servicios:		
Último Ejercicio	Ejercicio Precedente	Incuantificable
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:		
	Número de Operaciones	
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.		
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.		
Socio de una asociación o similar.		
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica		
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar		
Funciones de accionista por cuenta ajena.		
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)		

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Sí o No

BA1

NIF:	B21280789
DENOMINACIÓN SOCIAL:	
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	

UNIDAD (1)	
Euros:	09001
Miles:	09002
Millones:	09003

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B21280789		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		267.844,04	253.558,44
A-1) Fondos propios	21000		267.844,04	253.558,44
I. Capital	21100		6.341.747,30	6.341.747,30
1. Capital escriturado	21110		6.341.747,30	6.341.747,30
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-14.105.845,33	-14.128.750,14
VI. Otras aportaciones de socios	21600		8.017.656,47	8.017.656,47
VII. Resultado del ejercicio	21700		14.285,60	22.904,81
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:		B21280789			
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL					
				Espacio destinado para las firmas de los administradores	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		9.628,77	1.244,57
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		-700,00	-700,00
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		-700,00	-700,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		10.328,77	1.944,57
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		10.328,77	1.944,57
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		277.472,81	254.803,01

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF:	B21280789	
DENOMINACIÓN SOCIAL: EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2020 ⁽²⁾
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500	370.230,00	50.000,00
6. Gastos de personal	40600	-33.953,52	
7. Otros gastos de explotación	40700	-321.990,88	-27.095,19
8. Amortización del inmovilizado	40800		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	14.285,60	22.904,81
14. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
15. Gastos financieros	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	14.285,60	22.904,81
20. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	14.285,60	22.904,81

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		NIF B21280789
DOMICILIO SOCIAL PLAZA CONSTITUCION		
MUNICIPIO HUELVA	PROVINCIA HUELVA	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

D. FELIPE ALBEA CARLINI, en su calidad de

☐ Adtor. Único ☐ Adtor. Solidario ☐ Adtores. Mancomunados. ☒ Secretario del Consejo de Admón

Con cargo vigente, de la entidad

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L.

CERTIFICO: conforme al artículo 109 R.R.M.

Que el Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que en fecha 29 de Junio de 2022 y en Huelva se reunió su Junta General con el carácter

☒ ORDINARIA/UNIVERSAL (100% capital) ☐ ORDINARIA, en la que asistieron 100% del capital social, y

que fue convocada de la siguiente forma: según la legislación de Régimen Local aplicable (Arts. 12 y 53 de los Estatutos Sociales)

2º.- Que en el acta figura el nombre de los asistentes y la firma del Presidente y el Secretario.

3º.- Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 23 de Junio de 2022, habiendo sido firmadas por Todos los miembros del órgano de Administración vigente en dicha fecha

4º Formula cuentas PYME

5ª.- Que fueron adoptados los siguientes acuerdos:

a) APROBAR LAS CUENTAS del ejercicio 2021 cerrado el 31/12/2021

b) APLICAR EL RESULTADO en los siguientes términos: SE DAN BENEFICIOS DE 14.285,60.-EUROS LOS CUALES SE LLEVARÁN A COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS

6ª.- Que si está legalmente obligada a auditar las cuentas anuales

7ª.- SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

a) DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

☒ NEGATIVA: NO EXISTE ninguna partida en dto. Aparte conforme O.M.J. 08/10/2001
☐ POSITIVA: reflejado en documentación acompañada

b) DECLARACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

☒ NEGATIVA: NO POSEE acciones propias en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital
☐ POSITIVA: SE ACOMPAÑA impresos correspondientes

c) INFORME DE GESTIÓN

☒ NEGATIVO: NO PROCEDE
☐ POSITIVO: Se acompaña documentación al respecto

d) DECLARACIÓN TITU.REAL

☐ NEGATIVO: NO PROCEDE
☒ POSITIVO: Se acompaña documentación al respecto

Y para que así conste, expido la presente certificación en

HUELVA, A 29 DE JUNIO DE 2022

FIRMA EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica:		SA:	01011	SL:	01012	☒
NIF:	01010	B21280789				
Otras:	01013					
LEI:	01009	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)				
Denominación social:	01020	EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL				
Domicilio social:	01022	PLAZA CONSTITUCION				
Municipio:	01023	HUELVA		Provincia:	01025	HUELVA
Código postal:	01024	21003		Teléfono:	01031	959.284.668
Dirección de e-mail de contacto de la empresa	01037					
Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF			
Sociedad dominante directa:	01041			01040		
Sociedad dominante última del grupo:	01061			01060		

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009	OTROS SERVICIOS DEPORTES		(1)
Código CNAE:	02001	9319	(1)	

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	04001 0,64	0.00
NO FIJO (5):	04002 0.00	0.00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	
-------	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2021 (2)				EJERCICIO 2020 (3)			
HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	1	04121				
NO FIJO:	04122		04123				

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2021 (2)			EJERCICIO 2020 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.021	1	1	2.020	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.021	12	31	2.020	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	50					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
-------	--

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001	☒
Miles de euros:	09002	
Millones de euros:	09003	

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Base de reparto			
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000	14.285,60	22.904,81
Remanente	91001	0.00	0.00
Reservas voluntarias	91002	0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	91003	0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	91004	14.285,60	22.904,81
Aplicación a			
Reserva legal.	91005	0.00	0.00
Reservas especiales	91007	0.00	0.00
Reservas voluntarias	91008	0.00	0.00
Dividendos	91009	0.00	0.00
Remanente y otros	91010	0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	14.285,60	22.904,81
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.	91012	14.285,60	22.904,81

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 17	81

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TRA

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente. ☐ SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. ☐ NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7
P2104100I		Excmo. Ayuntamiento de Huelva	P2104100I	ES	HUELVA	

- (1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

DECLARACIÓN COVID 19

CVA

SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		NIF B21280789
DOMICILIO SOCIAL PLAZA CONSTITUCION		
MUNICIPIO HUELVA	PROVINCIA HUELVA	EJERCICIO 2021

Medidas laborales aplicadas a la empresa.

1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹:
- Ha sido motivado ²:
- Ha determinado ³: Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE:
- Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)
- Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. Duración (Número de días):
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS
- Porcentaje de personal fijo afectado.

Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley 11/2020).

1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido ⁴:
2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹.
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹.

Avales ICO.

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€): ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado?

Ayudas públicas.

Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)

Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹.

Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹.

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

01 Teresa Flores Buelo
 RAFAEL GARCIA
 Maria Villaverde
 JESS AMADOR ZAMBRANO
 Daniel Montero
 GILBERTO GILBERTO PARRA

(1) 1.- SÍ, 2.- NO.

(2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.

(3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.

(4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRA

SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		NIF B21280789
DOMICILIO SOCIAL PLAZA CONSTITUCION		
MUNICIPIO HUELVA	PROVINCIA HUELVA	EJERCICIO(2) 2021

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. ☐

Ámbito territorial de operaciones⁽¹⁾:

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?⁽³⁾ ☐

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta? ☐

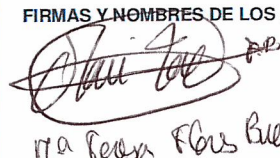
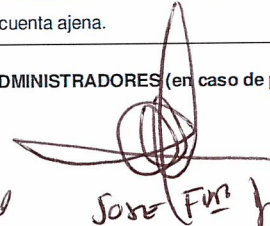
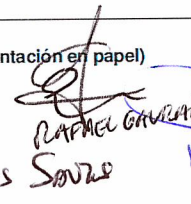
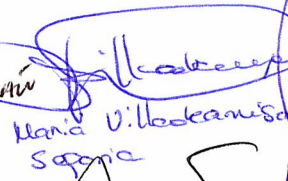
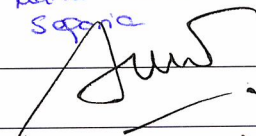
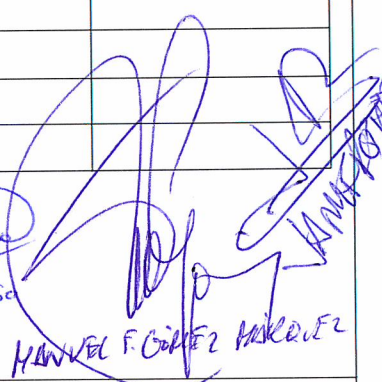
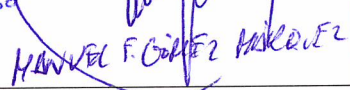
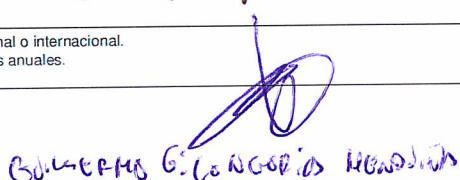
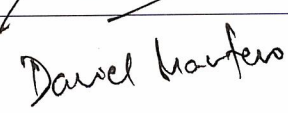
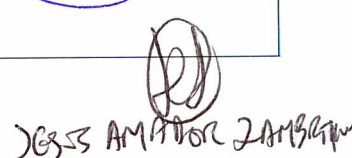
Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio	Ejercicio Precedente	Incuantificable ☐
---------------------------------------	---	--

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

 **Rafael Gavarró**
 **Jose Luis**
 **Rafael Gavarró**
 **Maria V. Llorente**
 **Daniel**
 **Daniel**
 **Daniel**
 **Daniel**
 **Daniel**
 **Daniel**
 **Daniel**

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Sí o No

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	B21280789	 Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)		
DENOMINACIÓN SOCIAL:			Euros: <table border="1"><tr><td>09001</td><td>☒</td></tr></table>	09001	☒
09001	☒				
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL			Miles: <table border="1"><tr><td>09002</td><td>☐</td></tr></table>	09002	☐
09002	☐				
		Millones: <table border="1"><tr><td>09003</td><td>☐</td></tr></table>	09003	☐	
09003	☐				

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		0,01	0,01
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200			
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		0,01	0,01
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		277.472,80	254.803,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		7,40	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		7,40	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		4.345,21	4.695,89
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		273.120,19	250.107,11
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		277.472,81	254.803,01

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF:

B21280789

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA
DEPORTE SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

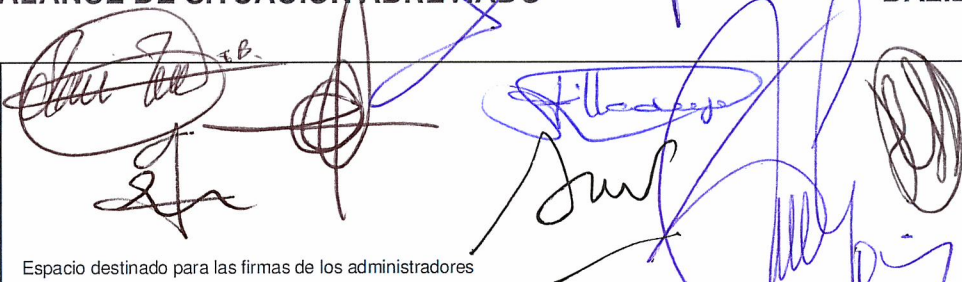
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		267.844,04	253.558,44
A-1) Fondos propios	21000		267.844,04	253.558,44
I. Capital	21100		6.341.747,30	6.341.747,30
1. Capital escriturado	21110		6.341.747,30	6.341.747,30
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-14.105.845,33	-14.128.750,14
VI. Otras aportaciones de socios	21600		8.017.656,47	8.017.656,47
VII. Resultado del ejercicio	21700		14.285,60	22.904,81
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:	B21280789	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		9.628,77	1.244,57
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		-700,00	-700,00
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		-700,00	-700,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		10.328,77	1.944,57
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		10.328,77	1.944,57
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		277.472,81	254.803,01

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B21280789

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA
DEPORTE SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2021 (1)

EJERCICIO 2020 (2)

1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500		370.230,00	50.000,00
6. Gastos de personal	40600		-33.953,52	
7. Otros gastos de explotación	40700		-321.990,88	-27.095,19
8. Amortización del inmovilizado	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		14.285,60	22.904,81
14. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
15. Gastos financieros	41500			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		14.285,60	22.904,81
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		14.285,60	22.904,81

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		NIF B21280789
DOMICILIO SOCIAL PLAZA CONSTITUCION		
MUNICIPIO HUELVA	PROVINCIA HUELVA	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

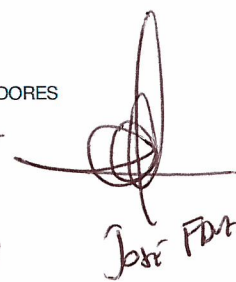


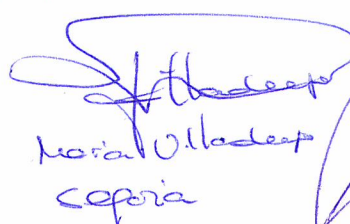
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

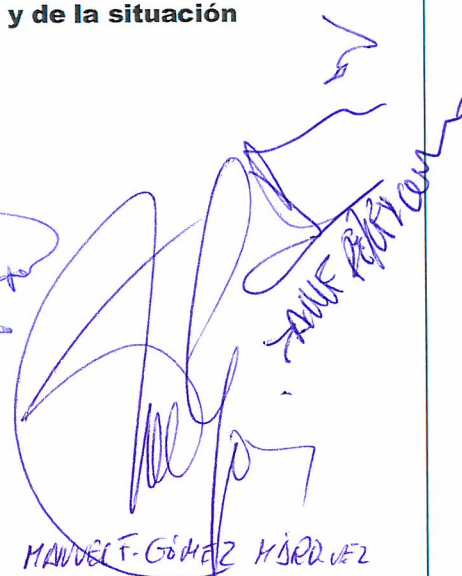


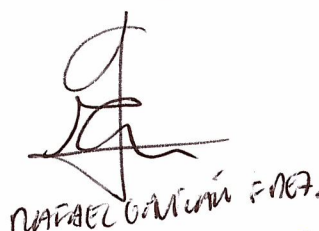
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES


Rafael Flores Bueno

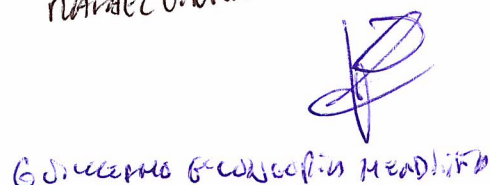

José Fdez de los Santos

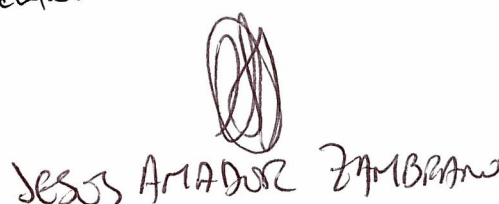

María Villalobos Cepeda


Manuel F. Gómez Hernández


Rafael GARCÍA Fdez.


Daniel Montero


Gonzalo González Hernández


Jesús Amador Zambrano

A1

SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		NIF B21280789
DOMICILIO SOCIAL PLAZA CONSTITUCION		
MUNICIPIO HUELVA	PROVINCIA HUELVA	EJERCICIO 2021

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente:	0.00	Acciones/participaciones	0.00	% del capital social
Saldo al cierre del ejercicio:	0.00	Acciones/participaciones	0.00	% del capital social

[illegible]

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ER: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia bancaria de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL

NIF: B21280789

DOMICILIO SOCIAL: PLAZA CONSTITUCION

MUNICIPIO: HUELVA

PROVINCIA: HUELVA

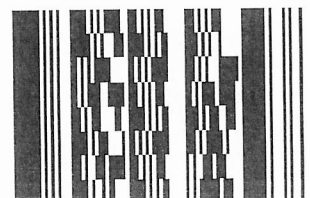
EJERCICIO: 2021

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

JOSE FERNANDEZ DE LOS

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:





MEMORIA

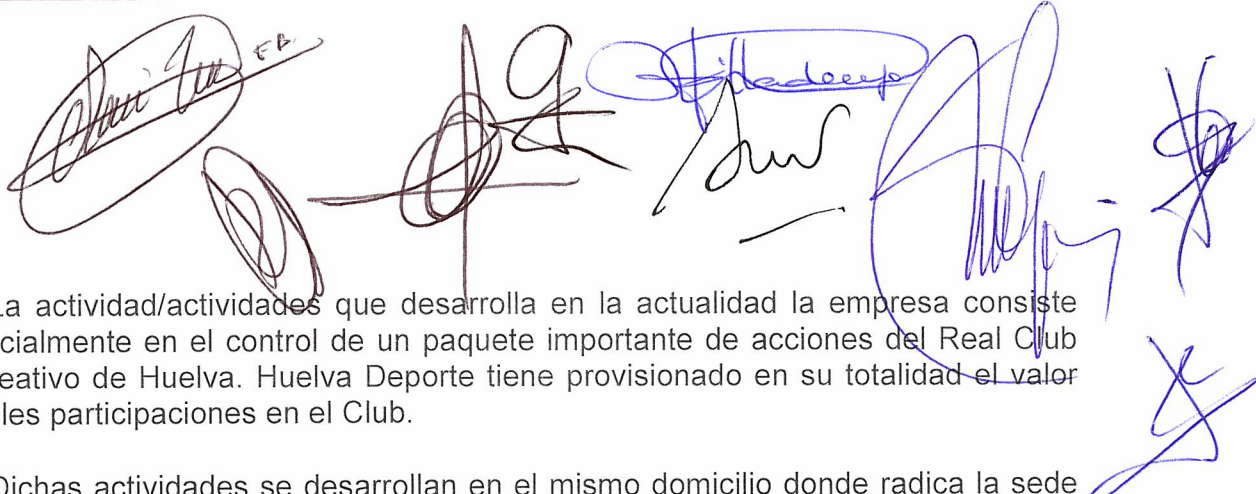
EMPRESA : EMPRESA MPAL HUELVA DEPORTE SL
EJERCICIO : 2021

De acuerdo con la normativa vigente, se confecciona la presente memoria anual, donde se recogen con el detalle y especificaciones necesarios, los hechos económicos a resaltar por la empresa, y que a nivel global se encuentran recogidos en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

1.- Actividad de la Empresa

La entidad mercantil objeto de la presente memoria y que encabeza este documento que tiene por nombre EMPRESA MPAL HUELVA DEPORTE SL, con Número de Identificación Fiscal B21280789 y domicilio en HUELVA, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Huelva el día 10 del mes junio del año 1999 en el Tomo 531, Folio 33, Sección 8, Hoja H 7825.

El objeto social de la empresa es, fundamentalmente, la promoción y difusión del deporte profesional en Huelva, la promoción y construcción de instalaciones deportivas que acojan competiciones y manifestaciones de dicha índole, la gestión de dichas instalaciones, la promoción y organización de competiciones y manifestaciones deportivas en otras entidades deportivas reconocidas en la legislación vigente, incluso las sociedades anónimas deportivas existentes o en constitución; realizar y promover estudios e investigaciones en materia deportiva con el fin de facilitar asistencia técnica y asesoramiento a las entidades deportivas de alta competición existentes en la ciudad; y cualquiera otras actividades que, relacionadas con el deporte de élite y el deporte espectáculo le asigne el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.



La actividad/actividades que desarrolla en la actualidad la empresa consiste esencialmente en el control de un paquete importante de acciones del Real Club Recreativo de Huelva. Huelva Deporte tiene provisionado en su totalidad el valor de tales participaciones en el Club.

Dichas actividades se desarrollan en el mismo domicilio donde radica la sede social, Plaza de la Constitución 1 de Huelva.

La empresa no maneja ninguna moneda funcional distinta del euro.

2.- Bases de Presentación de Cuentas Anuales

a) Imagen Fiel

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los Registros Contables de la Sociedad. Presentan la situación financiero-patrimonial de la empresa a la fecha de cierre de las cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, no habiendo existido razones excepcionales que puedan afectar a la imagen fiel.

No se confecciona el Estado de Flujos de Efectivo.

No es necesario incluir ninguna información adicional que pueda afectar a la imagen fiel.

Resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

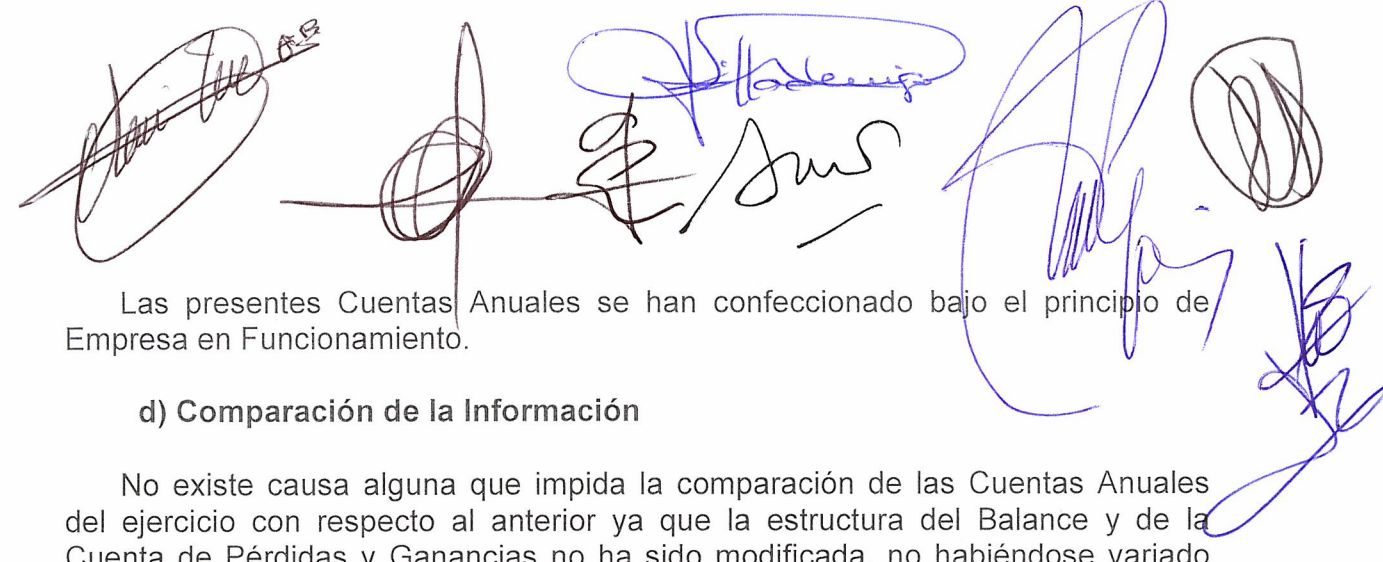
b) Principios Contables no Obligatorios Aplicados

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas y las contenidas de forma especial en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas o Limitadas y en el Plan General de Contabilidad.

No se han aplicado por tanto otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre.

No existen, a la fecha de cierre del ejercicio, datos relevantes que puedan afectar a la valoración de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros.



Las presentes Cuentas Anuales se han confeccionado bajo el principio de Empresa en Funcionamiento.

d) Comparación de la Información

No existe causa alguna que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con respecto al anterior ya que la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sido modificada, no habiéndose variado igualmente los principios contables aplicados en ambos ejercicios

e) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios en los criterios contables utilizados.

g) Corrección de Errores

No se han realizado ajustes por corrección de errores.

3.- Normas de Registro y Valoración

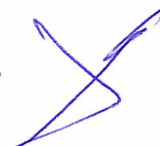
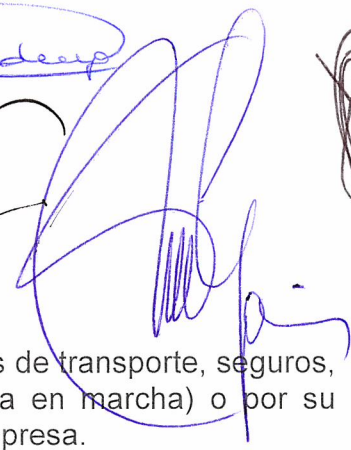
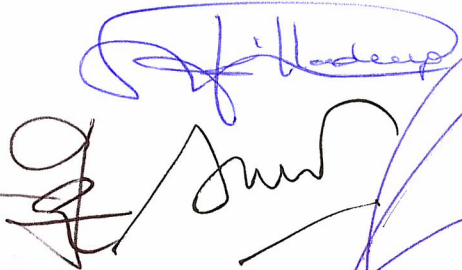
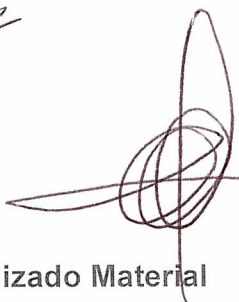
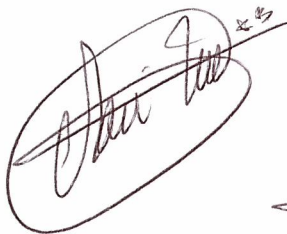
A las partidas que a continuación se relacionan se han aplicado los siguientes criterios contables:

a) Inmovilizado Intangible

Todos los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su precio de adquisición o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.



b) Inmovilizado Material

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil, se llevan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

Criterios de Contabilización Contratos de Arrendamiento Financiero (Leasing)

Se contabiliza un activo registrándose como Inmovilizado Intangible o Inmovilizado Material según la naturaleza del bien de que se trate, reflejándose un pasivo financiero por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor al inicio del arrendamiento de las cuotas a pagar acordadas, incluido el pago por la opción de compra y excluidos la carga financiera de la operación y los impuestos indirectos.

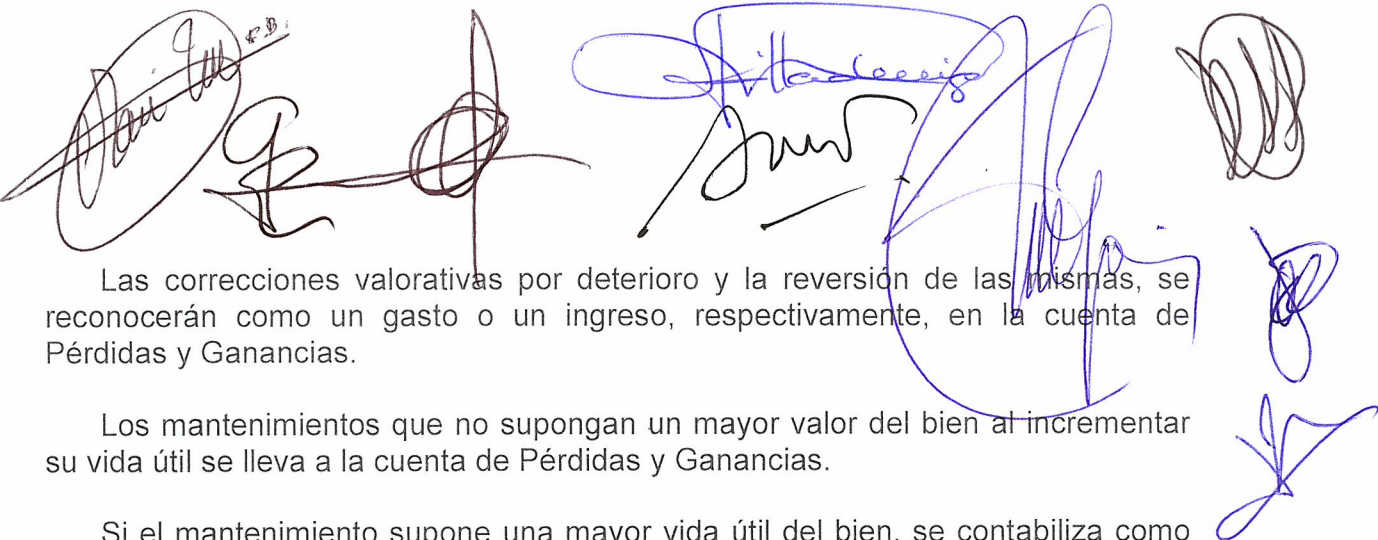
La carga financiera se irá imputando directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengue.

Estos activos se amortizan teniendo en cuenta su vida útil

c) Inversiones Inmobiliarias

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones de las construcciones se realizarán atendiendo a su vida útil.



Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se lleva a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

d) Permutas

El inmovilizado recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se trate de una permuta comercial, en cuyo caso se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

e) Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos Financieros a Coste Amortizado.
- Activos Financieros mantenidos para Negociar.
- Activos Financieros a Coste.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

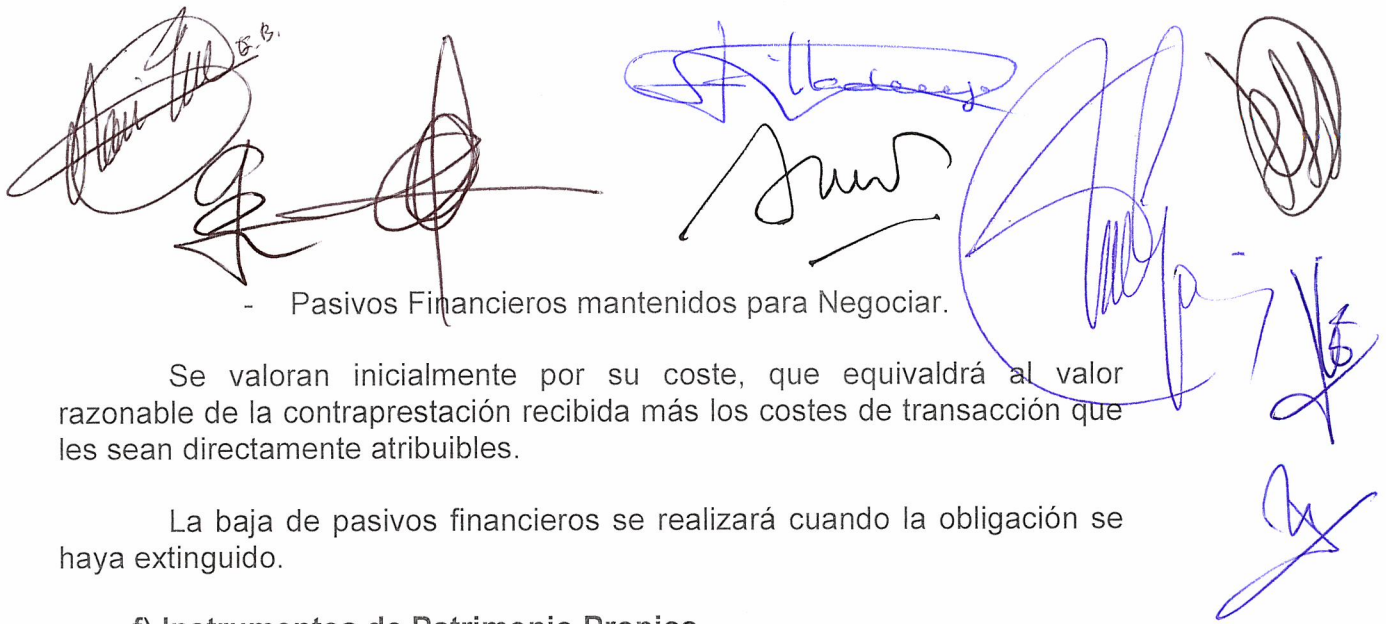
La baja de activos financieros se realizará atendiendo a la realidad económica y no sólo a la forma jurídica o a la denominación de los contratos.

Los intereses y dividendos de activos financieros se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a Coste Amortizado.



- Pasivos Financieros mantenidos para Negociar.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La baja de pasivos financieros se realizará cuando la obligación se haya extinguido.

f) Instrumentos de Patrimonio Propios

Se registran en el Patrimonio Neto, como una variación de los Fondos Propios.

g) Existencias

Se valoran al precio de adquisición (incluyendo costes adicionales: aranceles, transporte, etc.) o al coste de producción (materias primas más costes).

Si el valor neto realizable es menor a su coste de adquisición o producción, se efectúan las correcciones valorativas oportunas con cargo a la cuenta de resultados.

h) Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas monetarias se valoran, al cierre del ejercicio, aplicando el tipo de cambio existente en esa fecha. Las partidas no monetarias se valoran de acuerdo con lo establecido en las normas de registro y valoración.

Las diferencias positivas y negativas se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

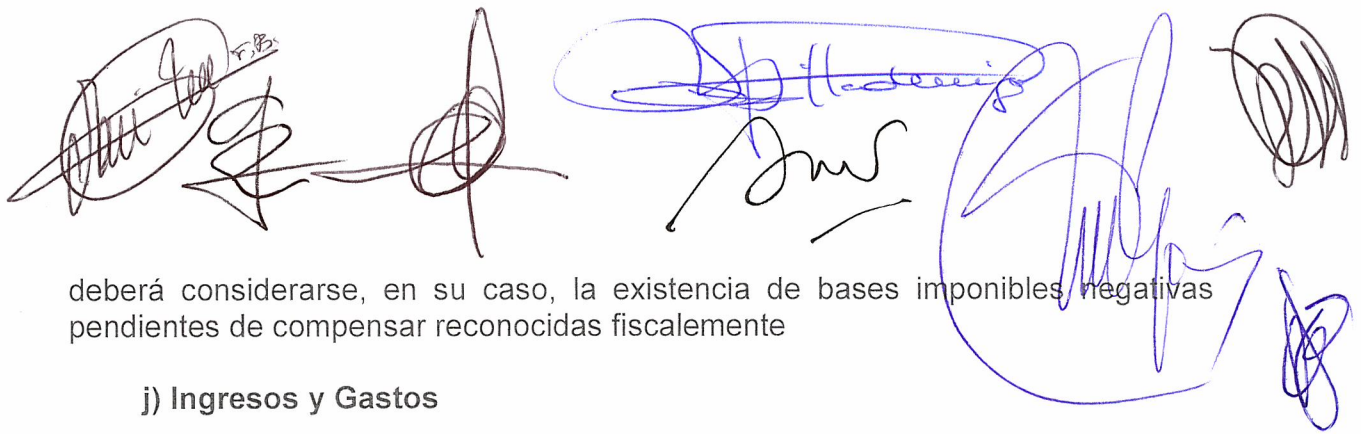
i) Impuesto Sobre Beneficios

Una vez se realizan los ajustes al Beneficio antes de Impuestos, se obtendrá el Beneficio Fiscal.

A este Beneficio Fiscal se le restan las deducciones y bonificaciones a que se tenga derecho.

Cuando existen discrepancias entre los criterios de valoración contable y fiscal se generan diferencias temporarias, las cuales darán lugar al registro contable de activos y pasivos por impuesto diferido. Estos últimos se valoran de acuerdo con el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

De cara a la cuantificación de la cuota líquida del Impuesto de Sociedades



deberá considerarse, en su caso, la existencia de bases imponibles negativas pendientes de compensar reconocidas fiscalmente

j) Ingresos y Gastos

Los gastos provocados por las compras se consideran como mayor importe de la compra. Los descuentos de compras se consideran como menor importe de la compra, excepto el pronto pago.

Las ventas de bienes y las prestaciones de servicios se contabilizan por el precio acordado para dichos bienes o servicios, sin incluir gastos ni impuestos. Los descuentos en factura será un menor importe en la venta.

k) Provisiones y Contingencias

Se valoran, a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

l) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de explotación se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en el ejercicio en que se conceden.

m) Combinaciones de Negocios y Negocios Conjuntos

La empresa no participa en ninguna combinación de negocios ni en ningún negocio conjunto.

n) Transacciones entre partes vinculadas

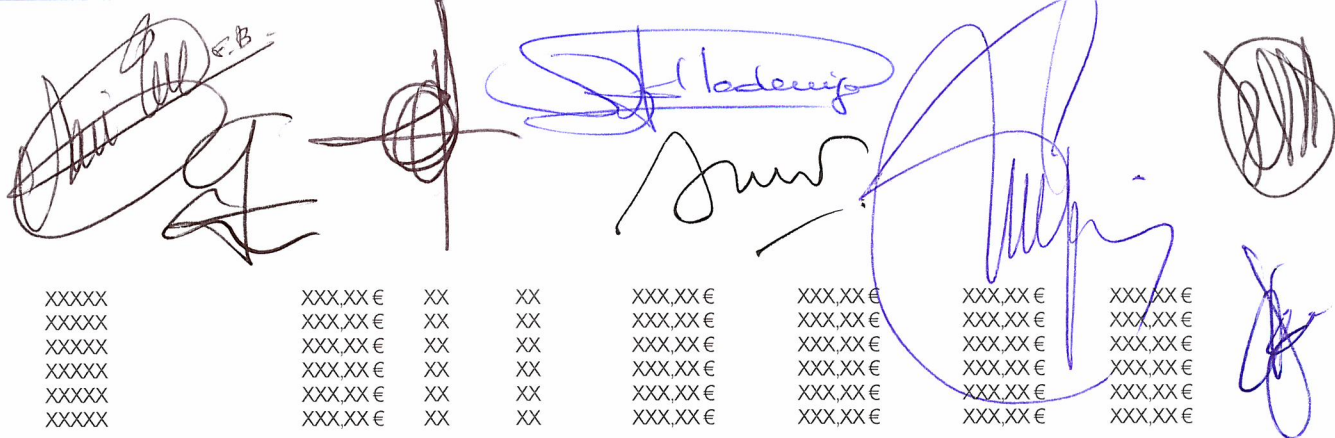
Se contabilizan por su valor razonable.

ñ) Actualizaciones de Valor

La empresa no ha practicado Actualizaciones de Valor

El estado de los movimientos de las cuentas de Inmovilizado durante el ejercicio ha sido:

[illegible][illegible][illegible][illegible]



XXXXX XXX,XX € XX XX XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX €

XXXXX XXX,XX € XX XX XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX €

XXXXX XXX,XX € XX XX XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX €

XXXXX XXX,XX € XX XX XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX €

XXXXX XXX,XX € XX XX XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX €

XXXXX XXX,XX € XX XX XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX € XXX,XX €

No existen elementos actualizados al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

No se han producido correcciones de valor ni su reversión.

5. Activos Financieros

Acciones Recreativo de Huelva						
	Inicio Ejercicio	+	Entradas	-	Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	3.076.447,60 €		0,00 €		0,00 €	3.076.447,60 €
Deterioro de Valor	3.076.447,59 €		0,00 €		0,00 €	3.076.447,59 €
Saldo neto al cierre						0,01 €

No se han producido correcciones de valor de ninguna clase de activos financieros ni su reversión.

6.- Pasivos Financieros

El importe de las deudas de la Empresa que vencen en alguno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio son (Se incluye el saldo a 31 de diciembre)

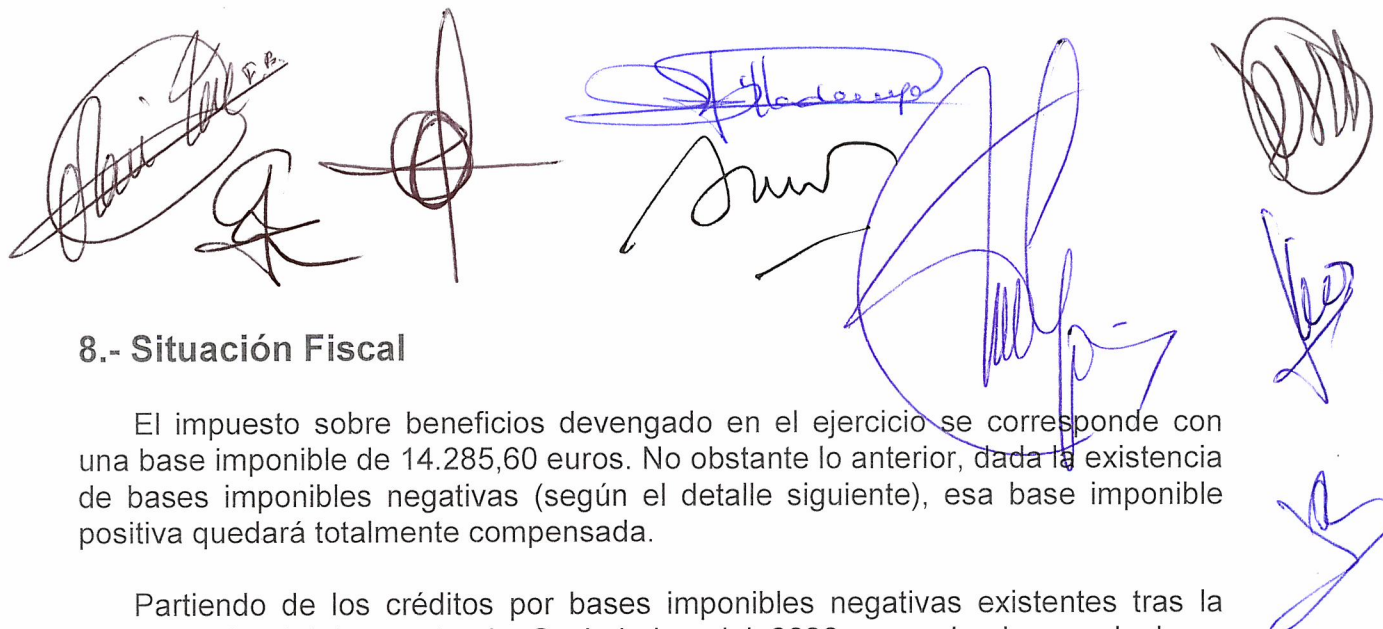
Concepto	31-12-20	2021	2022	2023	2024	2025
Acreedores Comerciales	1.944,57	10.328,77	10.328,77			

Las deudas que tienen garantía real son las siguientes: XXXXXXXXXX

7.- Fondos Propios

El Capital Social asciende a 6.341.747,30 y se compone de 27.250 acciones / participaciones nominativas o al portador de 232,72 € cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012 no ha tenido movimientos durante el ejercicio



8.- Situación Fiscal

El impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio se corresponde con una base imponible de 14.285,60 euros. No obstante lo anterior, dada la existencia de bases imponibles negativas (según el detalle siguiente), esa base imponible positiva quedará totalmente compensada.

Partiendo de los créditos por bases imponibles negativas existentes tras la presentación del Impuesto de Sociedades del 2020 y previendo que la base imponible prevista en el 2021 se compensen al presentar el Impuesto de Sociedades 2021 (Plazo normal de presentación 1 al 25 de Julio) la situación general de las referidas bases imponibles negativas a futuro quedará tal como se desglosa según el siguiente detalle:

Año	BI pendiente de aplicación inicial	Aplicación 2021	Pendiente de aplicar a futuro
2004	229.736,07	14.285,60	215.450,47
2005	186.583,00		186.583,00
2006	3.933.691,00		3.933.691,00
2007			
2008			
2009	4.111.650,00		4.111.650,00
2010	3.914.250,00		3.914.250,00
2011	2.062.976,00		2.062.976,00
2012			
2013	93.393,00		93.393,00
2014	33.060,00		33.060,00
2015	33.060,00		33.060,00
Total	14.598.399,07	14.285,60	14.584.113,47

Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio consisten en XXXXXXXX

No existen provisiones sobre contingencias de carácter fiscal.

No se han realizado actividades económicas y de fomento de la internacionalización al amparo de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

9.- Operaciones con partes vinculadas

a) El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Órgano de Administración es la siguiente:

 F.B.

Sueldos
Dietas
Otras remuneraciones

TOTAL

26.716,67 €
0,00 €
0,00 €

26.716,67 €

b) Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración es:

<u>Anticipo / Crédito</u>	<u>Tipo interés</u>	<u>Importes devueltos</u>
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXXX €
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXXX €
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXXX €
...	...	...

c) Obligaciones contraídas en materia de Pensiones y Seguros de Vida:

Pensiones XXXXXX €
Seguros de Vida XXXXXX €

TOTAL

XXXXXXX €

d) Otras operaciones con partes vinculadas:

Subvención recibida Ayuntamiento de Huelva 370.230,00 €
TOTAL 370.230,00 €

10.- Otra información

La entidad ha adaptado sus actuaciones a la normativa existente y generada por la situación de alarma y a las perspectivas futuras generadas por el COVID19

El número medio de personas empleadas, es el siguiente:0,64.

No existen acuerdos de ningún tipo sobre los que no se haya incorporado información en alguna otra nota de la memoria.

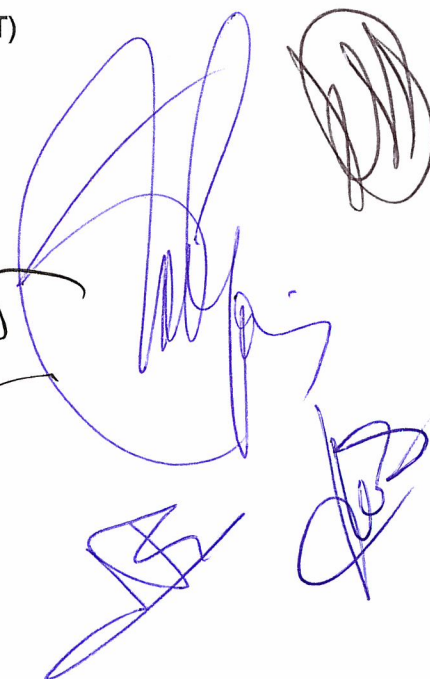
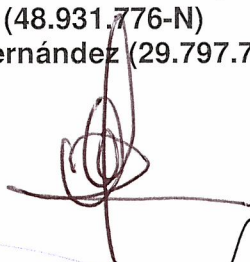
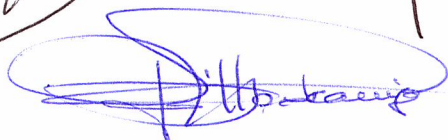
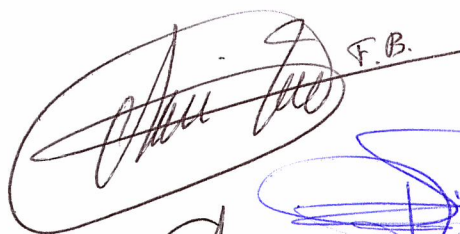
El importe de las subvenciones, donaciones y legados que figuran en el balance es de 0,00 €. El importe de las mismas imputadas a resultados en el ejercicio corriente es de -370.230,00 €.

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Fecha: Huelva , a 29 de JUNIO de 2022

Administradores: (Miembros del Consejo de Administración):

- José Fernández de los Santos (29.052.353-H)/PRESIDENTE
- María Villadeamigo Segovia (24.245.891-G)
- Manuel Francisco Gómez Márquez (29.771.240-V)
- María Teresa Flores Bueno (48.919.639-L)
- Daniel Manero Vázquez (44.218.313-P)
- Jaime Alberto Pérez Guerrero (44.204.924-M)
- Guillermo García de Longoria Mendiña (44.219.662-T)
- Jesús Amador Zambrano (48.931.776-N)
- Rafael Enrique Gavilán Fernández (29.797.771-Y)



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL, por encargo del Consejo de Administración.

Huelva a 9 de junio de 2022

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. El auditor aplicará procedimientos de valoración del riesgo



con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros si fuese necesario y en su caso identificará los aspectos relevantes de la auditoría en concreto si se trata de un riesgo de fraude, debido a acontecimientos económicos posteriores al cierre del ejercicio auditado, de complejidad de transacciones o de transacciones entre partes vinculadas, y operaciones de elevado grado de incertidumbre, el auditor ha revisado, los procedimientos de auditoría planificados y no requieren de modificación alguna, por lo que no se detecta ninguna incorrección material significativa.

El Patrimonio Neto de la empresa auditada a 31 de diciembre de 2021 tiene un importe de 267.844,04 € por lo que si no se restablece su equilibrio patrimonial se encuentra en situación de disolución, por aplicación del artículo 363.e LSC, esta situación puede afectar a la continuidad de la Sociedad como entidad en funcionamiento, lo que requiere nueva aportación del único socio para restablecer el equilibrio patrimonial, respecto de la transmisión de acciones no liberadas es importante atender a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 1/210 de 2 de julio artículo 85 apartados 1 y 2.

La empresa Municipal Huelva Deporte SL tiene como única actividad el control y gestión del Real Club Recreativo de Huelva SAD con un porcentaje de su capital constituido por 93.882 acciones, En fecha 15 de junio de 2018 se celebra en sesión extraordinaria y urgente, Consejo de administración de la entidad Empresa Municipal Huelva Deporte SL con el único punto del orden del día: "Adjudicación de la enajenación de las acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva SAD, conforme a la propuesta elevada por el Ayuntamiento de Huelva", en dio Consejo se acuerda mayoría absoluta de los Consejeros presentes, "adjudicar,..., la enajenación de las acciones de las acciones nominativas comprendidas entre la nº 334.550 y la número 428.380, ambas inclusive,..., a la entidad ZEPHIR HOMES SL" en la misma sesión se acuerda igualmente: "1º) Preció de la adquisición de las acciones objeto de licitación,..., 72.838,27 €. 2º) Compromiso de liquidar el 50% de la deuda asumida por cuenta del Real Club Recreativo de Huelva SAD. (Clausulas 5ª y 8ª del PCA), antes de la conclusión del 5º año y el restante 50% antes de la conclusión del 8º año. 3º) Liquidación integra de la deuda por importe de 9.319.325,53 €, en caso de ascenso a 2ª A.". (ACTA 1/2018).

A 31 de diciembre de 2021 no se ha materializado la enajenación de las acciones y el cumplimiento de pago acordado por lo que no se ha visto afectada la estabilidad presupuestaria de la entidad auditada.

En Acta nº 3 / 2020 de la sesión ordinaria celebrada por el consejo de administración de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L. el día 23 de noviembre de 2020 el Consejo de Administración, por unanimidad de sus miembros presentes y representados ACUERDA: PRIMERO: La Sociedad Huelva Deporte S.L. avala al Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. en la cantidad de 200.000€ ante la Real Federación de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto en el art.105 D de su Reglamento General y circular nº26 de la misma, a los efectos de la participación de dicho Club en la 2 División B, temporada 2021/2021, y para garantizar las deudas de la referida entidad con sus futbolistas y técnicos. SEGUNDO: Dicha garantía, por exigencia del citado Reglamento, se instrumentará mediante Aval bancario solidario y pago al primer requerimiento, de la Entidad bancaria la Caixa (Caixabank), a cuyo efecto se pignoraré la cantidad de 200.000€ referida en beneficio de la citada Entidad financiera. Los gastos de comisión,



apertura, estudio y demás gastos derivados del Aval Bancario serán de cuenta del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D.

Otra información.

La situación global es muy cambiante y está evolucionando de forma muy rápida. En este contexto, deberían considerarse los requisitos de la NIC 10 y, en particular, los hechos que proporcionen más información sobre los costes relacionados y efectuados por la empresa que podrían constituir hechos ajustables y en concreto se requiere un desglose claro y objetivo de los eventos que no impliquen ajuste cuando estos sean relevantes para los estados financieros en su conjunto en relación a las implicaciones que pudieran afectar a la empresa por los efectos del COVID 19.

Existen procedimientos judiciales en marcha de los que se desconocen el desenlace final con relación a la entidad de la que somos únicos accionistas y administradores .

Responsabilidad de los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada en relación con las cuentas anuales

El órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría

de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos si fuese necesario dichos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Otras cuestiones.

Las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** correspondientes al ejercicio 2016 fueron auditadas por la firma auditora Auditores y Consultores SLP, auditor D. Javier Sánchez Echevarría, que emitió su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016, en el que expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 30 de junio de 2018.

Las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** correspondientes al ejercicio 2017 fueron auditadas por D. Juan Jesús Maestre Gaya, que emitió su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2017, en el que expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 26 de septiembre de 2018.

Las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** correspondientes al ejercicio 2018 fueron auditadas por D. Juan Jesús Maestre Gaya, que emitió su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2018, en el que expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 20 de mayo de 2019.

Las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** correspondientes al ejercicio 2019 fueron auditadas por D. Juan Jesús Maestre Gaya, que emitió su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2019, en el que expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 23 de noviembre de 2020.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

No se emite informe de gestión del ejercicio 2021.

D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
CI Palacios 8, 2º Huelva

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:	01010	B21280789	Forma jurídica:	SA:	01011	SL:	01012	☒
LEI:	01009		Otras:	01013		Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)		
Denominación social:	01020	EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL						
Domicilio social:	01022	PLAZA CONSTITUCION						
Municipio:	01023	HUELVA	Provincia:	01025	HUELVA			
Código postal:	01024	21003	Teléfono:	01031	959.284.668			
Dirección de e-mail de contacto de la empresa	01037							
Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL NIF							
Sociedad dominante directa:	01041		01040					
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060					

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009	OTROS SERVICIOS DEPORTES		(1)
Código CNAE:	02001	9319	(1)	

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	04001 0,64	0.00
NO FIJO (5):	04002 0.00	0.00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	
-------	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2021 (2)				EJERCICIO 2020 (3)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	1	04121					
NO FIJO:	04122		04123					

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓN DE CUENTAS				EJERCICIO 2021 (2)			EJERCICIO 2020 (3)		
		AÑO	MES	DÍA			AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.021	1	1			2.020	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.021	12	31			2.020	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	50							

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
-------	--

UNIDADES

Euros:	09001	☒
Miles de euros:	09002	
Millones de euros:	09003	

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000	14.285,60	22.904,81
Remanente	91001	0.00	0.00
Reservas voluntarias.	91002	0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición.	91003	0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	91004	14.285,60	22.904,81
Aplicación a		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Reserva legal.	91005	0.00	0.00
Reservas especiales.	91007	0.00	0.00
Reservas voluntarias.	91008	0.00	0.00
Dividendos.	91009	0.00	0.00
Remanente y otros	91010	0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.	91011	14.285,60	22.904,81
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.	91012	14.285,60	22.904,81

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).	94705 17	81

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TRA

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente. ☐ SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. ☐ NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7
P21041001		Excmo. Ayuntamiento de Huelva	P21041001	ES	HUELVA	

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

DECLARACIÓN COVID 19

CVA

SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		NIF B21280789
DOMICILIO SOCIAL PLAZA CONSTITUCION		
MUNICIPIO HUELVA	PROVINCIA HUELVA	EJERCICIO 2021

Medidas laborales aplicadas a la empresa.

1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹:
- Ha sido motivado ²:
- Ha determinado ³: Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE:
- Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)
- Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. Duración (Número de días):
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS
- Porcentaje de personal fijo afectado.

Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley 11/2020).

1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido ⁴:
2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹.
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹.

Avales ICO.

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€): ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado?

Ayudas públicas.

Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)

Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹.

Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo¹.

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) 1.- Sí, 2.- NO.

(2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.

(3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.

(4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRA

SOCIEDAD	NIF
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	B21280789

DOMICILIO SOCIAL
PLAZA CONSTITUCION

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO ⁽²⁾
HUELVA	HUELVA	2021

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones⁽¹⁾:

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?⁽³⁾

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio	Ejercicio Precedente	Incuantificable
------------------	----------------------	-----------------

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Sí o No

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	B21280789	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)					
DENOMINACIÓN SOCIAL:	EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		Euros: <table border="1"><tr><td>09001</td><td>☒</td></tr><tr><td>09002</td><td>☐</td></tr><tr><td>09003</td><td>☐</td></tr></table>	09001	☒	09002	☐	09003
09001	☒							
09002	☐							
09003	☐							

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		0,01	0,01
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200			
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		0,01	0,01
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		277.472,80	254.803,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		7,40	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		7,40	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		4.345,21	4.695,89
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		273.120,19	250.107,11
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		277.472,81	254.803,01

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B21280789

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA
DEPORTE SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		267.844,04	253.558,44
A-1) Fondos propios	21000		267.844,04	253.558,44
I. Capital	21100		6.341.747,30	6.341.747,30
1. Capital escriturado	21110		6.341.747,30	6.341.747,30
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-14.105.845,33	-14.128.750,14
VI. Otras aportaciones de socios	21600		8.017.656,47	8.017.656,47
VII. Resultado del ejercicio	21700		14.285,60	22.904,81
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:

B21280789

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA
DEPORTE SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		9.628,77	1.244,57
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		-700,00	-700,00
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		-700,00	-700,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		10.328,77	1.944,57
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		10.328,77	1.944,57
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		277.472,81	254.803,01

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

B21280789

NOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA
EPOORTE SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
Importe neto de la cifra de negocios	40100			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
Aprovisionamientos	40400			
Otros ingresos de explotación	40500		370.230,00	50.000,00
Gastos de personal	40600		-33.953,52	
Otros gastos de explotación	40700		-321.990,88	-27.095,19
Amortización del inmovilizado	40800			
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
41.000	41000			
0. Excesos de provisiones	41100			
1. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41200			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41300			
13. Otros resultados	41400			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		14.285,60	22.904,81
14. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
15. Gastos financieros	41500			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		14.285,60	22.904,81
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		14.285,60	22.904,81

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL		NIF B21280789
DOMICILIO SOCIAL PLAZA CONSTITUCION		
MUNICIPIO HUELVA	PROVINCIA HUELVA	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

A1

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

[illegible]

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RM: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MEMORIA

EMPRESA : EMPRESA MPAL HUELVA DEPORTE SL
EJERCICIO : 2021

De acuerdo con la normativa vigente, se confecciona la presente memoria anual, donde se recogen con el detalle y especificaciones necesarios, los hechos económicos a resaltar por la empresa, y que a nivel global se encuentran recogidos en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

1.- Actividad de la Empresa

La entidad mercantil objeto de la presente memoria y que encabeza este documento que tiene por nombre EMPRESA MPAL HUELVA DEPORTE SL, con Número de Identificación Fiscal B21280789 y domicilio en HUELVA, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Huelva el día 10 del mes junio del año 1999 en el Tomo 531, Folio 33, Sección 8, Hoja H 7825.

El objeto social de la empresa es, fundamentalmente, la promoción y difusión del deporte profesional en Huelva, la promoción y construcción de instalaciones deportivas que acojan competiciones y manifestaciones de dicha índole, la gestión de dichas instalaciones, la promoción y organización de competiciones y manifestaciones deportivas en otras entidades deportivas reconocidas en la legislación vigente, incluso las sociedades anónimas deportivas existentes o en constitución; realizar y promover estudios e investigaciones en materia deportiva con el fin de facilitar asistencia técnica y asesoramiento a las entidades deportivas de alta competición existentes en la ciudad; y cualquiera otras actividades que, relacionadas con el deporte de élite y el deporte espectáculo le asigne el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.



La actividad/actividades que desarrolla en la actualidad la empresa consiste esencialmente en el control de un paquete importante de acciones del Real Club Recreativo de Huelva. Huelva Deporte tiene provisionado en su totalidad el valor de tales participaciones en el Club.

Dichas actividades se desarrollan en el mismo domicilio donde radica la sede social, Plaza de la Constitución 1 de Huelva.

La empresa no maneja ninguna moneda funcional distinta del euro.

2.- Bases de Presentación de Cuentas Anuales

a) Imagen Fiel

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los Registros Contables de la Sociedad. Presentan la situación financiero-patrimonial de la empresa a la fecha de cierre de las cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, no habiendo existido razones excepcionales que puedan afectar a la imagen fiel.

No se confecciona el Estado de Flujos de Efectivo.

No es necesario incluir ninguna información adicional que pueda afectar a la imagen fiel.

Resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

b) Principios Contables no Obligatorios Aplicados

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas y las contenidas de forma especial en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas o Limitadas y en el Plan General de Contabilidad.

No se han aplicado por tanto otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre.

No existen, a la fecha de cierre del ejercicio, datos relevantes que puedan afectar a la valoración de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros.



Las presentes Cuentas Anuales se han confeccionado bajo el principio de Empresa en Funcionamiento.

d) Comparación de la Información

No existe causa alguna que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con respecto al anterior ya que la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sido modificada, no habiéndose variado igualmente los principios contables aplicados en ambos ejercicios

e) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios en los criterios contables utilizados.

g) Corrección de Errores

No se han realizado ajustes por corrección de errores.

3.- Normas de Registro y Valoración

A las partidas que a continuación se relacionan se han aplicado los siguientes criterios contables:

a) Inmovilizado Intangible

Todos los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su precio de adquisición o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.



b) Inmovilizado Material

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil, se llevan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

Criterios de Contabilización Contratos de Arrendamiento Financiero (Leasing)

Se contabiliza un activo registrándose como Inmovilizado Intangible o Inmovilizado Material según la naturaleza del bien de que se trate, reflejándose un pasivo financiero por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor al inicio del arrendamiento de las cuotas a pagar acordadas, incluido el pago por la opción de compra y excluidos la carga financiera de la operación y los impuestos indirectos.

La carga financiera se irá imputando directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengue.

Estos activos se amortizan teniendo en cuenta su vida útil

c) Inversiones Inmobiliarias

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones de las construcciones se realizarán atendiendo a su vida útil.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se lleva a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

d) Permutas

El inmovilizado recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se trate de una permuta comercial, en cuyo caso se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

e) Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos Financieros a Coste Amortizado.
- Activos Financieros mantenidos para Negociar.
- Activos Financieros a Coste.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La baja de activos financieros se realizará atendiendo a la realidad económica y no sólo a la forma jurídica o a la denominación de los contratos.

Los intereses y dividendos de activos financieros se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a Coste Amortizado.

- Pasivos Financieros mantenidos para Negociar.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La baja de pasivos financieros se realizará cuando la obligación se haya extinguido.

f) Instrumentos de Patrimonio Propios

Se registran en el Patrimonio Neto, como una variación de los Fondos Propios.

g) Existencias

Se valoran al precio de adquisición (incluyendo costes adicionales: aranceles, transporte, etc.) o al coste de producción (materias primas más costes).

Si el valor neto realizable es menor a su coste de adquisición o producción, se efectúan las correcciones valorativas oportunas con cargo a la cuenta de resultados.

h) Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas monetarias se valoran, al cierre del ejercicio, aplicando el tipo de cambio existente en esa fecha. Las partidas no monetarias se valoran de acuerdo con lo establecido en las normas de registro y valoración.

Las diferencias positivas y negativas se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

i) Impuesto Sobre Beneficios

Una vez se realizan los ajustes al Beneficio antes de Impuestos, se obtendrá el Beneficio Fiscal.

A este Beneficio Fiscal se le restan las deducciones y bonificaciones a que se tenga derecho.

Cuando existen discrepancias entre los criterios de valoración contable y fiscal se generan diferencias temporarias, las cuales darán lugar al registro contable de activos y pasivos por impuesto diferido. Estos últimos se valoran de acuerdo con el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

De cara a la cuantificación de la cuota líquida del Impuesto de Sociedades

deberá considerarse, en su caso, la existencia de bases imponibles negativas pendientes de compensar reconocidas fiscalmente

j) Ingresos y Gastos

Los gastos provocados por las compras se consideran como mayor importe de la compra. Los descuentos de compras se consideran como menor importe de la compra, excepto el pronto pago.

Las ventas de bienes y las prestaciones de servicios se contabilizan por el precio acordado para dichos bienes o servicios, sin incluir gastos ni impuestos. Los descuentos en factura será un menor importe en la venta.

k) Provisiones y Contingencias

Se valoran, a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

l) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de explotación se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en el ejercicio en que se conceden.

m) Combinaciones de Negocios y Negocios Conjuntos

La empresa no participa en ninguna combinación de negocios ni en ningún negocio conjunto.

n) Transacciones entre partes vinculadas

Se contabilizan por su valor razonable.

ñ) Actualizaciones de Valor

La empresa no ha practicado Actualizaciones de Valor

4.- Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

El estado de los movimientos de las cuentas de Inmovilizado durante el ejercicio ha sido:

a) Inmovilizaciones Intangibles

	Inicio Ejercicio	+	Entradas	-	Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Amortizaciones	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Saldo neto en el cierre del ejercicio						0,00 €

b) Inmovilizaciones Materiales

	Inicio Ejercicio	+	Entradas	-	Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Amortizaciones	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Saldo neto en el cierre del ejercicio						0,00 €

c) Inversiones Inmobiliarias

	Inicio Ejercicio	+	Entradas	-	Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Amortizaciones	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Saldo neto en el cierre del ejercicio						0,00 €

d) Arrendamientos Financieros

Nombre del Bien	Coste	Años Duración	Años Vencidos	Satisfecho Ej. Anterior	Satisfecho Ej. Actual	Pendiente	Valor Op. Compra
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €

XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €

No existen elementos actualizados al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

No se han producido correcciones de valor ni su reversión.

5. Activos Financieros

Acciones Recreativo de Huelva				
	Inicio Ejercicio	+	Entradas	- Salidas
				Al cierre ejercicio
Importe	3.076.447,60 €		0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	3.076.447,59 €		0,00 €	0,00 €
			Saldo neto al cierre	0,01 €

No se han producido correcciones de valor de ninguna clase de activos financieros ni su reversión.

6.- Pasivos Financieros

El importe de las deudas de la Empresa que vencen en alguno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio son (Se incluye el saldo a 31 de diciembre)

Concepto	31-12-20	2021	2022	2023	2024	2025
Acreedores Comerciales	1.944,57	10.328,77	10.328,77			

Las deudas que tienen garantía real son las siguientes: XXXXXXXXXX

7.- Fondos Propios

El Capital Social asciende a 6.341.747,30 y se compone de 27.250 acciones / participaciones nominativas o al portador de 232,72 € cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012 no ha tenido movimientos durante el ejercicio

8.- Situación Fiscal

El impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio se corresponde con una base imponible de 14.285,60 euros. No obstante lo anterior, dada la existencia de bases imponibles negativas (según el detalle siguiente), esa base imponible positiva quedará totalmente compensada.

Partiendo de los créditos por bases imponibles negativas existentes tras la presentación del Impuesto de Sociedades del 2020 y previendo que la base imponible prevista en el 2021 se compensen al presentar el Impuesto de Sociedades 2021 (Plazo normal de presentación 1 al 25 de Julio) la situación general de las referidas bases imponibles negativas a futuro quedará tal como se desglosa según el siguiente detalle:

Año	BI pendiente de aplicación inicial	Aplicación 2021	Pendiente de aplicar a futuro
2004	229.736,07	14.285,60	215.450,47
2005	186.583,00		186.583,00
2006	3.933.691,00		3.933.691,00
2007			
2008			
2009	4.111.650,00		4.111.650,00
2010	3.914.250,00		3.914.250,00
2011	2.062.976,00		2.062.976,00
2012			
2013	93.393,00		93.393,00
2014	33.060,00		33.060,00
2015	33.060,00		33.060,00
Total	14.598.399,07	14.285,60	14.584.113,47

Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio consisten en XXXXXXXX

No existen provisiones sobre contingencias de carácter fiscal.

No se han realizado actividades económicas y de fomento de la internacionalización al amparo de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

9.- Operaciones con partes vinculadas

a) El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Órgano de Administración es la siguiente:

M. L. L. L. L. L.

Sueldos	26.716,67 €
Dietas	0,00 €
Otras remuneraciones	0,00 €

TOTAL 26.716,67 €

b) Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración es:

<u>Anticipo / Crédito</u>	<u>Tipo interés</u>	<u>Importes devueltos</u>
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXXX €
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXXX €
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXXX €
...	...	...

c) Obligaciones contraídas en materia de Pensiones y Seguros de Vida:

Pensiones	XXXXXX €
Seguros de Vida	XXXXXX €

TOTAL XXXXXX €

d) Otras operaciones con partes vinculadas:

Subvención recibida Ayuntamiento de Huelva	370.230,00 €
TOTAL	370.230,00 €

10.- Otra información

La entidad ha adaptado sus actuaciones a la normativa existente y generada por la situación de alarma y a las perspectivas futuras generadas por el COVID19

El número medio de personas empleadas, es el siguiente: 0,64.

No existen acuerdos de ningún tipo sobre los que no se haya incorporado información en alguna otra nota de la memoria.

El importe de las subvenciones, donaciones y legados que figuran en el balance es de 0,00 €. El importe de las mismas imputadas a resultados en el ejercicio corriente es de -370.230,00 €.

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

**EMPRESA MUNICIPAL
HUELVA DEPORTES SL**

**Informe de auditoría de
cuentas anuales**

Ejercicio 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL, por encargo del Consejo de Administración.

Huelva a 9 de junio de 2022

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. El auditor aplicará procedimientos de valoración del riesgo

J. Maestre Gaya

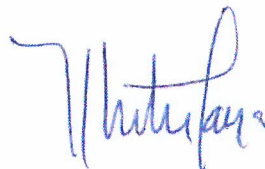
con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros si fuese necesario y en su caso identificará los aspectos relevantes de la auditoría en concreto si se trata de un riesgo de fraude, debido a acontecimientos económicos posteriores al cierre del ejercicio auditado, de complejidad de transacciones o de transacciones entre partes vinculadas, y operaciones de elevado grado de incertidumbre, el auditor ha revisado, los procedimientos de auditoría planificados y no requieren de modificación alguna, por lo que no se detecta ninguna incorrección material significativa.

El Patrimonio Neto de la empresa auditada a 31 de diciembre de 2021 tiene un importe de 267.844,04 € por lo que si no se restablece su equilibrio patrimonial se encuentra en situación de disolución, por aplicación del artículo 363.e LSC, esta situación puede afectar a la continuidad de la Sociedad como entidad en funcionamiento, lo que requiere nueva aportación del único socio para restablecer el equilibrio patrimonial, respecto de la transmisión de acciones no liberadas es importante atender a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 1/210 de 2 de julio artículo 85 apartados 1 y 2.

La empresa Municipal Huelva Deporte SL tiene como única actividad el control y gestión del Real Club Recreativo de Huelva SAD con un porcentaje de su capital constituido por 93.882 acciones, En fecha 15 de junio de 2018 se celebra en sesión extraordinaria y urgente, Consejo de administración de la entidad Empresa Municipal Huelva Deporte SL con el único punto del orden del día: "Adjudicación de la enajenación de las acciones integrantes del capital social del Real Club Recreativo de Huelva SAD, conforme a la propuesta elevada por el Ayuntamiento de Huelva", en dio Consejo se acuerda mayoría absoluta de los Consejeros presentes, "adjudicar,..., la enajenación de las acciones de las acciones nominativas comprendidas entre la nº 334.550 y la número 428.380, ambas inclusive,..., a la entidad ZEPHIR HOMES SL" en la misma sesión se acuerda igualmente: "1º) Preció de la adquisición de las acciones objeto de licitación,..., 72.838,27 €. 2º) Compromiso de liquidar el 50% de la deuda asumida por cuenta del Real Club Recreativo de Huelva SAD. (Clausulas 5ª y 8ª del PCA), antes de la conclusión del 5º año y el restante 50% antes de la conclusión del 8º año. 3º) Liquidación íntegra de la deuda por importe de 9.319.325,53 €, en caso de ascenso a 2ª A.". (ACTA 1/2018).

A 31 de diciembre de 2021 no se ha materializado la enajenación de las acciones y el cumplimiento de pago acordado por lo que no se ha visto afectada la estabilidad presupuestaria de la entidad auditada.

En Acta nº 3 / 2020 de la sesión ordinaria celebrada por el consejo de administración de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L. el día 23 de noviembre de 2020 el Consejo de Administración, por unanimidad de sus miembros presentes y representados ACUERDA: PRIMERO: La Sociedad Huelva Deporte S.L. avala al Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. en la cantidad de 200.000€ ante la Real Federación de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto en el art.105 D de su Reglamento General y circular nº26 de la misma, a los efectos de la participación de dicho Club en la 2 División B, temporada 2021/2021, y para garantizar las deudas de la referida entidad con sus futbolistas y técnicos. SEGUNDO: Dicha garantía, por exigencia del citado Reglamento, se instrumentará mediante Aval bancario solidario y pago al primer requerimiento, de la Entidad bancaria la Caixa (Caixabank), a cuyo efecto se pignorarán la cantidad de 200.000€ referida en beneficio de la citada Entidad financiera. Los gastos de comisión,



apertura, estudio y demás gastos derivados del Aval Bancario serán de cuenta del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D.

Otra información.

La situación global es muy cambiante y está evolucionando de forma muy rápida. En este contexto, deberían considerarse los requisitos de la NIC 10 y, en particular, los hechos que proporcionen más información sobre los costes relacionados y efectuados por la empresa que podrían constituir hechos ajustables y en concreto se requiere un desglose claro y objetivo de los eventos que no impliquen ajuste cuando estos sean relevantes para los estados financieros en su conjunto en relación a las implicaciones que pudieran afectar a la empresa por los efectos del COVID 19.

Existen procedimientos judiciales en marcha de los que se desconocen el desenlace final con relación a la entidad de la que somos únicos accionistas y administradores .

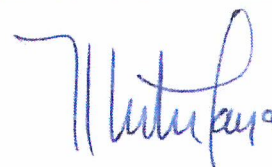
Responsabilidad de los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada en relación con las cuentas anuales

El órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

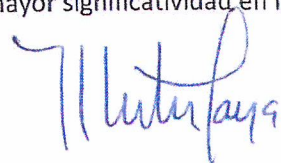
Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría



de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos si fuese necesario dichos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Otras cuestiones.

Las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** correspondientes al ejercicio 2016 fueron auditadas por la firma auditora Auditores y Consultores SLP, auditor D. Javier Sánchez Echevarría, que emitió su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016, en el que expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 30 de junio de 2018.

Las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** correspondientes al ejercicio 2017 fueron auditadas por D. Juan Jesús Maestre Gaya, que emitió su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2017, en el que expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 26 de septiembre de 2018.

Las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** correspondientes al ejercicio 2018 fueron auditadas por D. Juan Jesús Maestre Gaya, que emitió su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2018, en el que expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 20 de mayo de 2019.

Las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** correspondientes al ejercicio 2019 fueron auditadas por D. Juan Jesús Maestre Gaya, que emitió su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2019, en el que expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 23 de noviembre de 2020.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

No se emite informe de gestión del ejercicio 2021.

D. Juan Jesús Maestre Gaya
Auditor de Cuentas
ROAC Nº 18221
C/ Palacios 8, 2º Huelva

MEMORIA

EMPRESA : EMPRESA MPAL HUELVA DEPORTE SL
EJERCICIO : 2021

De acuerdo con la normativa vigente, se confecciona la presente memoria anual, donde se recogen con el detalle y especificaciones necesarios, los hechos económicos a resaltar por la empresa, y que a nivel global se encuentran recogidos en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

1.- Actividad de la Empresa

La entidad mercantil objeto de la presente memoria y que encabeza este documento que tiene por nombre EMPRESA MPAL HUELVA DEPORTE SL, con Número de Identificación Fiscal B21280789 y domicilio en HUELVA, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Huelva el día 10 del mes junio del año 1999 en el Tomo 531, Folio 33, Sección 8, Hoja H 7825.

El objeto social de la empresa es, fundamentalmente, la promoción y difusión del deporte profesional en Huelva, la promoción y construcción de instalaciones deportivas que acojan competiciones y manifestaciones de dicha índole, la gestión de dichas instalaciones, la promoción y organización de competiciones y manifestaciones deportivas en otras entidades deportivas reconocidas en la legislación vigente, incluso las sociedades anónimas deportivas existentes o en constitución; realizar y promover estudios e investigaciones en materia deportiva con el fin de facilitar asistencia técnica y asesoramiento a las entidades deportivas de alta competición existentes en la ciudad; y cualquiera otras actividades que, relacionadas con el deporte de élite y el deporte espectáculo le asigne el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

La actividad/actividades que desarrolla en la actualidad la empresa consiste esencialmente en el control de un paquete importante de acciones del Real Club Recreativo de Huelva. Huelva Deporte tiene provisionado en su totalidad el valor de tales participaciones en el Club.

Dichas actividades se desarrollan en el mismo domicilio donde radica la sede social, Plaza de la Constitución 1 de Huelva.

La empresa no maneja ninguna moneda funcional distinta del euro.

2.- Bases de Presentación de Cuentas Anuales

a) Imagen Fiel

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los Registros Contables de la Sociedad. Presentan la situación financiero-patrimonial de la empresa a la fecha de cierre de las cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, no habiendo existido razones excepcionales que puedan afectar a la imagen fiel.

No se confecciona el Estado de Flujos de Efectivo.

No es necesario incluir ninguna información adicional que pueda afectar a la imagen fiel.

Resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

b) Principios Contables no Obligatorios Aplicados

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas y las contenidas de forma especial en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas o Limitadas y en el Plan General de Contabilidad.

No se han aplicado por tanto otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre.

No existen, a la fecha de cierre del ejercicio, datos relevantes que puedan afectar a la valoración de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros.

Las presentes Cuentas Anuales se han confeccionado bajo el principio de Empresa en Funcionamiento.

d) Comparación de la Información

No existe causa alguna que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con respecto al anterior ya que la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sido modificada, no habiéndose variado igualmente los principios contables aplicados en ambos ejercicios

e) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios en los criterios contables utilizados.

g) Corrección de Errores

No se han realizado ajustes por corrección de errores.

3.- Normas de Registro y Valoración

A las partidas que a continuación se relacionan se han aplicado los siguientes criterios contables:

a) Inmovilizado Intangible

Todos los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su precio de adquisición o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado Material

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil, se llevan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

Criterios de Contabilización Contratos de Arrendamiento Financiero (Leasing)

Se contabiliza un activo registrándose como Inmovilizado Intangible o Inmovilizado Material según la naturaleza del bien de que se trate, reflejándose un pasivo financiero por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor al inicio del arrendamiento de las cuotas a pagar acordadas, incluido el pago por la opción de compra y excluidos la carga financiera de la operación y los impuestos indirectos.

La carga financiera se irá imputando directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengue.

Estos activos se amortizan teniendo en cuenta su vida útil

c) Inversiones Inmobiliarias

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones de las construcciones se realizarán atendiendo a su vida útil.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se lleva a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

d) Permutas

El inmovilizado recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se trate de una permuta comercial, en cuyo caso se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

e) Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos Financieros a Coste Amortizado.
- Activos Financieros mantenidos para Negociar.
- Activos Financieros a Coste.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La baja de activos financieros se realizará atendiendo a la realidad económica y no sólo a la forma jurídica o a la denominación de los contratos.

Los intereses y dividendos de activos financieros se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a Coste Amortizado.

- Pasivos Financieros mantenidos para Negociar.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La baja de pasivos financieros se realizará cuando la obligación se haya extinguido.

f) Instrumentos de Patrimonio Propios

Se registran en el Patrimonio Neto, como una variación de los Fondos Propios.

g) Existencias

Se valoran al precio de adquisición (incluyendo costes adicionales: aranceles, transporte, etc.) o al coste de producción (materias primas más costes).

Si el valor neto realizable es menor a su coste de adquisición o producción, se efectúan las correcciones valorativas oportunas con cargo a la cuenta de resultados.

h) Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas monetarias se valoran, al cierre del ejercicio, aplicando el tipo de cambio existente en esa fecha. Las partidas no monetarias se valoran de acuerdo con lo establecido en las normas de registro y valoración.

Las diferencias positivas y negativas se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

i) Impuesto Sobre Beneficios

Una vez se realizan los ajustes al Beneficio antes de Impuestos, se obtendrá el Beneficio Fiscal.

A este Beneficio Fiscal se le restan las deducciones y bonificaciones a que se tenga derecho.

Cuando existen discrepancias entre los criterios de valoración contable y fiscal se generan diferencias temporarias, las cuales darán lugar al registro contable de activos y pasivos por impuesto diferido. Estos últimos se valoran de acuerdo con el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

De cara a la cuantificación de la cuota líquida del Impuesto de Sociedades

deberá considerarse, en su caso, la existencia de bases imponibles negativas pendientes de compensar reconocidas fiscalmente

j) Ingresos y Gastos

Los gastos provocados por las compras se consideran como mayor importe de la compra. Los descuentos de compras se consideran como menor importe de la compra, excepto el pronto pago.

Las ventas de bienes y las prestaciones de servicios se contabilizan por el precio acordado para dichos bienes o servicios, sin incluir gastos ni impuestos. Los descuentos en factura será un menor importe en la venta.

k) Provisiones y Contingencias

Se valoran, a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

l) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de explotación se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en el ejercicio en que se conceden.

m) Combinaciones de Negocios y Negocios Conjuntos

La empresa no participa en ninguna combinación de negocios ni en ningún negocio conjunto.

n) Transacciones entre partes vinculadas

Se contabilizan por su valor razonable.

ñ) Actualizaciones de Valor

La empresa no ha practicado Actualizaciones de Valor

El estado de los movimientos de las cuentas de Inmovilizado durante el ejercicio ha sido:

[illegible][illegible][illegible][illegible]

XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €

No existen elementos actualizados al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

No se han producido correcciones de valor ni su reversión.

5. Activos Financieros

Acciones Recreativo de Huelva				
	Inicio Ejercicio	+ Entradas	- Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	3.076.447,60 €	0,00 €	0,00 €	3.076.447,60 €
Deterioro de Valor	3.076.447,59 €	0,00 €	0,00 €	3.076.447,59 €
			Saldo neto al cierre	0,01 €

No se han producido correcciones de valor de ninguna clase de activos financieros ni su reversión.

6.- Pasivos Financieros

El importe de las deudas de la Empresa que vencen en alguno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio son (Se incluye el saldo a 31 de diciembre)

Concepto	31-12-20	2021	2022	2023	2024	2025
Acreeedores Comerciales	1.944,57	10.328,77	10.328,77			

Las deudas que tienen garantía real son las siguientes: XXXXXXXXXX

7.- Fondos Propios

El Capital Social asciende a 6.341.747,30 y se compone de 27.250 acciones / participaciones nominativas o al portador de 232,72 € cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012 no ha tenido movimientos durante el ejercicio

8.- Situación Fiscal

El impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio se corresponde con una base imponible de 14.285,60 euros. No obstante lo anterior, dada la existencia de bases imponibles negativas (según el detalle siguiente), esa base imponible positiva quedará totalmente compensada.

Partiendo de los créditos por bases imponibles negativas existentes tras la presentación del Impuesto de Sociedades del 2020 y previendo que la base imponible prevista en el 2021 se compensen al presentar el Impuesto de Sociedades 2021 (Plazo normal de presentación 1 al 25 de Julio) la situación general de las referidas bases imponibles negativas a futuro quedará tal como se desglosa según el siguiente detalle:

Año	BI pendiente de aplicación inicial	Aplicación 2021	Pendiente de aplicar a futuro
2004	229.736,07	14.285,60	215.450,47
2005	186.583,00		186.583,00
2006	3.933.691,00		3.933.691,00
2007			
2008			
2009	4.111.650,00		4.111.650,00
2010	3.914.250,00		3.914.250,00
2011	2.062.976,00		2.062.976,00
2012			
2013	93.393,00		93.393,00
2014	33.060,00		33.060,00
2015	33.060,00		33.060,00
Total	14.598.399,07	14.285,60	14.584.113,47

Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio consisten en XXXXXXXX

No existen provisiones sobre contingencias de carácter fiscal.

No se han realizado actividades económicas y de fomento de la internacionalización al amparo de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

9.- Operaciones con partes vinculadas

a) El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Órgano de Administración es la siguiente:

Sueldos	26.716,67 €
Dietas	0,00 €
Otras remuneraciones	0,00 €

TOTAL 26.716,67 €

b) Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración es:

<u>Anticipo / Crédito</u>	<u>Tipo interés</u>	<u>Importes devueltos</u>
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXXX €
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXXX €
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXXX €
...	...	...

c) Obligaciones contraídas en materia de Pensiones y Seguros de Vida:

Pensiones	XXXXXX €
Seguros de Vida	XXXXXX €

TOTAL XXXXXX €

d) Otras operaciones con partes vinculadas:

Subvención recibida Ayuntamiento de Huelva	370.230,00 €
TOTAL	370.230,00 €

10.- Otra información

La entidad ha adaptado sus actuaciones a la normativa existente y generada por la situación de alarma y a las perspectivas futuras generadas por el COVID19

El número medio de personas empleadas, es el siguiente:0,64.

No existen acuerdos de ningún tipo sobre los que no se haya incorporado información en alguna otra nota de la memoria.

El importe de las subvenciones, donaciones y legados que figuran en el balance es de 0,00 €. El importe de las mismas imputadas a resultados en el ejercicio corriente es de -370.230,00 €.

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Fecha: Huelva , a 29 de JUNIO de 2022

Administradores: (Miembros del Consejo de Administración):

- José Fernández de los Santos (29.052.353-H)/PRESIDENTE
- María Villadeamigo Segovia (24.245.891-G)
- Manuel Francisco Gómez Márquez (29.771.240-V)
- María Teresa Flores Bueno (48.919.639-L)
- Daniel Manero Vázquez (44.218.313-P)
- Jaime Alberto Pérez Guerrero (44.204.924-M)
- Guillermo García de Longoria Menduiña (44.219.662-T)
- Jesús Amador Zambrano (48.931.776-N)
- Rafael Enrique Gavilán Fernández (29.797.771-Y)